



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 20 - 24 al 31 de Julio al de 2026

Cámara de Diputados reafirma la defensa de la memoria histórica nacional y repudia expresiones de Pdte. Da Silva

29 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó la Declaración N° 1836, mediante la cual expresa su repudio a las recientes declaraciones del presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, “por distorsionar y minimizar la dimensión histórica de la Guerra de la Triple Alianza”. El documento fue consensuado de forma unánime y elaborado por la Mesa Directiva.

Es importante mencionar que el mandatario brasileño sostuvo que “un buen día Paraguay decidió invadir Brasil”, atribuyendo a nuestro país el origen del conflicto, lo que generó el inmediato rechazo de varios sectores de la sociedad.

El documento reafirma el compromiso institucional de la Cámara de Diputados con la defensa, preservación y difusión de la memoria histórica de la República del Paraguay, destacando que constituye un patrimonio moral, histórico y cultural irrenunciable del pueblo paraguayo, además de un elemento esencial de su identidad, soberanía y dignidad.

Asimismo, la declaración exhorta al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a impulsar las gestiones diplomáticas necesarias para la restitución del Cañón Cristiano y de los demás trofeos de guerra pertenecientes al patrimonio histórico nacional, como expresión de justicia histórica y preservación del patrimonio cultural.

Igualmente, el texto ratifica que la defensa de la memoria histórica es plenamente compatible con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, la integración regional y la cooperación entre Paraguay y Brasil, principios que deben sustentarse en el respeto recíproco, la verdad histórica, la buena fe y el reconocimiento de los acontecimientos que marcaron la historia común de ambos pueblos.

Finalmente, la Cámara de Diputados insta a que los hechos históricos que marcaron profundamente a nuestros pueblos sean abordados con sensibilidad, respeto y responsabilidad y espíritu de reconciliación, honrando la verdad, la memoria de las víctimas y los principios del derecho internacional contemporáneo.

La referida Resolución N° 1836 tiene el siguiente acápite:

“Que repudia las declaraciones del presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, por distorsionar y minimizar la dimensión histórica de la Guerra de la Triple Alianza; reafirma el compromiso de la Honorable Cámara de Diputados con la defensa de la memoria histórica de la República del Paraguay; y exhorta al Poder Ejecutivo a impulsar las gestiones diplomáticas para la restitución del cañón cristiano y demás trofeos de guerra pertenecientes al patrimonio histórico nacional”.

“CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO”



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

DECLARACIÓN N° 1836

QUE REPUDIA LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA, POR DISTORSIONAR Y MINIMIZAR LA DIMENSIÓN HISTÓRICA DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA; REAFIRMA EL COMPROMISO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CON LA DEFENSA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY; Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A IMPULSAR LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA RESTITUCIÓN DEL CAÑÓN CRISTIANO Y DEMÁS TROFEOS DE GUERRA PERTENECIENTES AL PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1.º Repudiar las recientes declaraciones formuladas por el presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, por considerar que contienen afirmaciones que distorsionan y minimizan la dimensión histórica de la Guerra de la Triple Alianza, desconociendo la complejidad de los antecedentes del conflicto, el profundo sufrimiento humano soportado por el pueblo paraguayo y las consecuencias demográficas, económicas, institucionales y territoriales que marcaron profundamente el devenir de la República del Paraguay; reafirmando, en consecuencia, el compromiso permanente de esta Honorable Cámara con la defensa, preservación y difusión de la memoria nacional, por constituir parte del patrimonio moral, histórico y cultural irrenunciable del pueblo paraguayo y un elemento esencial de su identidad, soberanía y dignidad.

Artículo 2.º Exhortar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a impulsar las gestiones diplomáticas tendientes a la restitución del Cañón Cristiano y de los demás trofeos de guerra pertenecientes al patrimonio histórico de la República del Paraguay, como expresión de justicia histórica, preservación del patrimonio cultural y fortalecimiento de las relaciones de amistad, respeto mutuo y cooperación entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.

Artículo 3.º Ratificar que la defensa de la memoria histórica de la nación paraguaya es plenamente compatible con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, la integración regional y la cooperación entre los Estados, principios que deben fundamentarse en el respeto recíproco, la verdad histórica, la buena fe y el reconocimiento de los acontecimientos que marcaron la historia común de nuestros pueblos.

Artículo 4.º Instar a que los hechos históricos que marcaron profundamente a nuestros pueblos sean abordados siempre con sensibilidad, responsabilidad histórica y espíritu de reconciliación, honrando la verdad, la memoria de las víctimas y los principios del derecho internacional contemporáneo.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Artículo 5.º Comunicar a quien corresponda y, cumplido, archivar.

Dada por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria



Raúl Luis Zatorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Pág. 2/2

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Titular de Diputados integra comitiva oficial en la investidura de Keiko Fujimori como presidenta del Perú

28 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), integra la comitiva oficial que acompaña al presidente de la República, Santiago Peña, en su visita a la ciudad de Lima, República del Perú, con motivo de la ceremonia de juramento y asunción al cargo de la nueva presidenta de ese país, Keiko Fujimori.

En el marco de la visita oficial, las autoridades paraguayas desarrollaron una intensa agenda diplomática que incluyó una reunión bilateral con la presidenta electa del Perú en el Palacio de Torre Tagle, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El titular de la Cámara Baja destacó la importancia de fortalecer los vínculos entre ambas naciones. “Mantuvimos una grata reunión con la presidenta del Perú, Keiko Fujimori. Conversamos sobre los desafíos y las oportunidades que comparten nuestros países, el fortalecimiento del comercio, la inversión y una mayor cooperación en seguridad y lucha contra el crimen organizado”, expresó el diputado Latorre.

Asimismo, remarcó que “el diálogo y el trabajo conjunto son el camino para construir un futuro de mayor desarrollo y prosperidad para nuestros pueblos”, reafirmando el compromiso del Paraguay con la cooperación regional.

La agenda oficial también contempló un encuentro con representantes de la Cámara de Comercio Paraguay-Peruana, donde se analizaron estrategias para impulsar nuevas inversiones y fortalecer los lazos comerciales.

Durante la reunión, empresarios locales destacaron el favorable clima de negocios que ofrece Paraguay y la confianza que genera el país entre los inversionistas extranjeros, resaltando las oportunidades para promover el empleo, el crecimiento económico y el desarrollo nacional.



RECONOCIMIENTO

Diputados distinguió a “Los Ojeda” con el premio Emiliano R. Fernández

28 julio 2026



A instancias del diputado Yamil Esgaib (ANR–Capital), la Cámara de Diputados otorgó el premio Emiliano R. Fernández al grupo musical Los Ojeda y, además, concedió la declaración de interés nacional, cultural y artístico al programa televisivo Tereré Jeré, en reconocimiento a su invaluable aporte a la música popular paraguaya y a su permanente labor de promoción, difusión y preservación de la identidad cultural nacional.

Según la exposición de motivos, la presente iniciativa tiene por objeto reconocer el talento, la trayectoria y el valioso aporte cultural que Los Ojeda ejercen a través de su música y su arte.

Explica que el grupo musical paraguayo nació de la iniciativa de los hermanos Pedro, Emigdio y Mateo Ojeda, nacidos en Pedro Juan Caballero y arraigados en Asunción, quienes decidieron unir sus voces para crear “Los Ojeda”.

Con una trayectoria de aproximadamente 30 años, el conjunto ha revalorizado la cultura popular paraguaya tanto en formato musical como a través de su programa televisivo nacional, Tereré Jeré.

Agrega que, a lo largo de los años, el grupo ha recorrido todo el territorio nacional y ha expandido su música a nivel internacional, consolidando un estilo propio que populariza repertorios arraigados en el idioma guaraní y en las costumbres paraguayas.

Tereré Jeré

Tereré Jeré es un programa musical destacado y comprometido con la promoción de la cultura, las tradiciones y el turismo paraguayo, que fortalece la identidad nacional llevando con orgullo las raíces del país a cada hogar.

A través de las diferentes plataformas digitales, llega incluso a los compatriotas radicados en el extranjero, ayudando a hacer más llevadera la añoranza del terruño en cada emisión.

El diputado Esgaib, proyectista del documento, destacó la sensibilidad artística y la humildad con la que el grupo lleva su música por el país. Asimismo, manifestó que Los Ojeda han sabido interpretar el alma del Paraguay para llegar a todo el mundo, y subrayó que el programa “ha sido de vital importancia para difundir la cultura paraguaya con orgullo dentro y fuera de nuestra frontera”.

Principales logros

Primer Disco de Oro, con el tema “Esta mujer” (1999), producido junto al maestro Oscar Nelson Safuán – Sony Music Entertainment.

Segundo Disco de Oro, con el tema “Tiritas del corazón” (2001), también con el maestro Oscar Nelson Safuán – Sony Music Entertainment.

Grabación de material audiovisual en San Pablo (2007), Arlequín Brasil.

Disco de Platino y récord nacional de ventas en 24 horas (2013), Sello Blue Caps / Diario Última Hora.

En representación de Los Ojeda, su integrante principal, Pedro Ojeda, agradeció la distinción y valoró el reconocimiento y acompañamiento de la Cámara de Diputados hacia los artistas nacionales.



SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para establecer un día de luto nacional en memoria de los héroes de Piribebuy

28 julio 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, concedió media sanción a un proyecto de ley “Que declara el día 12 de agosto de cada año como Día de Luto Nacional en memoria de los hechos ocurridos en la ciudad de Piribebuy en el año 1869”, iniciativa que busca preservar la memoria histórica de uno de los episodios más dolorosos de la Guerra contra la Triple Alianza.

La propuesta, presentada por los diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera), y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), establece que cada 12 de agosto la nación recuerde los hechos ocurridos durante la Batalla de Piribebuy, librada en 1869, mediante actos de conmemoración y reconocimiento al sacrificio de quienes defendieron la entonces capital provisoria de la República.

Los proyectistas mencionaron que la normativa dispone que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Ciencias, incorpore contenidos alusivos a esta fecha en las instituciones educativas.

Asimismo, encomienda al Ministerio de Cultura, los gobiernos departamentales y municipales promover actividades educativas, culturales y académicas orientadas a preservar la memoria histórica de este acontecimiento.

Con el documento, se exhorta a las instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general a adherirse a las actividades conmemorativas previstas cada año.

Durante el estudio del proyecto, los firmantes destacaron que la Batalla de Piribebuy constituye uno de los episodios más emblemáticos de la historia nacional, por la resistencia ofrecida por las fuerzas paraguayas y por las graves consecuencias humanas derivadas del conflicto.

En ese sentido, señalaron que la declaración de un día de luto nacional representa un acto de reconocimiento y respeto hacia quienes entregaron su vida en defensa de la soberanía nacional.

Con la aprobación de la Cámara de Diputados, el proyecto pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Líder de Bancada de Honor Colorado respalda postura del vicepresidente Alliana

28 julio 2026



El diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada Honor Colorado en la Cámara de Diputados, expresó su pleno respaldo a la postura asumida por el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, en respuesta a las recientes declaraciones del presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, sobre la Guerra contra la Triple Alianza.

Recordemos que el mandatario brasileño sostuvo que “un buen día Paraguay decidió invadir Brasil”. Sus dichos, interpretados como una versión que atribuye a Paraguay el origen del conflicto, generaron el inmediato rechazo de varios otros referentes políticos nacionales.

El legislador afirmó que comparte plenamente las expresiones del vicepresidente, al considerar que la historia del Paraguay debe ser abordada con responsabilidad, objetividad y el máximo respeto, especialmente cuando se trata de hechos que marcaron profundamente la identidad y el destino de la Nación.

“Suscribo plenamente a las palabras del vicepresidente Pedro Alliana. Paraguay mantiene una relación histórica de amistad y cooperación con el pueblo brasileño, pero esa amistad también exige respeto mutuo y consideración hacia nuestra memoria histórica. No podemos permanecer indiferentes ante expresiones que generan sensibilidad en el pueblo paraguayo”, manifestó.

En ese contexto, el diputado Del Puerto sostuvo que, como mínimo, corresponde una disculpa por parte del mandatario brasileño, atendiendo que sus declaraciones afectan la memoria de quienes entregaron su vida durante uno de los episodios más dolorosos de la historia nacional.

“Nuestro planteamiento no busca la confrontación ni el distanciamiento entre dos pueblos hermanos. Por el contrario, creemos que la sólida relación entre Paraguay y Brasil debe seguir fortaleciéndose sobre la base del respeto, la verdad histórica y la cooperación permanente. Precisamente porque valoramos esa amistad, entendemos que cuando se producen expresiones desafortunadas corresponde reconocerlas”, afirmó.

Finalmente, el líder de la Bancada Honor Colorado reiteró que preservar la memoria histórica constituye un compromiso con las generaciones presentes y futuras, e instó a mantener el diálogo diplomático dentro de un marco de respeto recíproco entre ambos países.

“Honrar nuestra historia no significa mirar el pasado con resentimiento, sino con dignidad. Defender la memoria de quienes dieron su vida por el Paraguay es un deber que trasciende cualquier coyuntura política y nos une como Nación”, concluyó.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Anuncian proyecto unificado para repudiar declaraciones del presidente Lula Da Silva

29 julio 2026



Tras la reunión de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), informó que se consensuó un proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, así como una exhortación al Poder Ejecutivo para impulsar, a través de la Cancillería Nacional, las gestiones para la recuperación de los trofeos de la Guerra de la Triple Alianza.

Refirió que el documento fue acordado, por unanimidad, por todos los sectores políticos. “Hemos consensuado un texto; en el documento, que se oficializará en el transcurso de esta mañana, repudiamos las declaraciones del presidente Luiz Inácio

Lula da Silva y también exhortamos al Gobierno Nacional que, a través de la Cancillería, inicie las gestiones para la recuperación de los trofeos de guerra”, expresó.

Asimismo, anunció la conformación de una comisión especial de parlamentarios para acompañar las gestiones diplomáticas. “También hemos decidido crear una comisión especial de parlamentarios para buscar los mecanismos, a través de nexos políticos, para hacer la gestión y recuperar esos trofeos de guerra, de modo de acompañar las gestiones que va a iniciar la Cancillería Nacional”, señaló.

Consultado sobre una eventual reacción del gobierno brasileño, Aguilera dijo: “Yo no creo que haya represalias por repudiar declaraciones que agredieron la memoria histórica de nuestro país, ni por exigir que devuelvan algo que es nuestro”.

En ese contexto, afirmó que la restitución de estas piezas representa un acto de justicia histórica. “El cañón cristiano es una pieza histórica del Paraguay; es algo que el Paraguay viene reclamando desde hace décadas y, lamentablemente, hasta hoy no nos están devolviendo”, manifestó.

DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

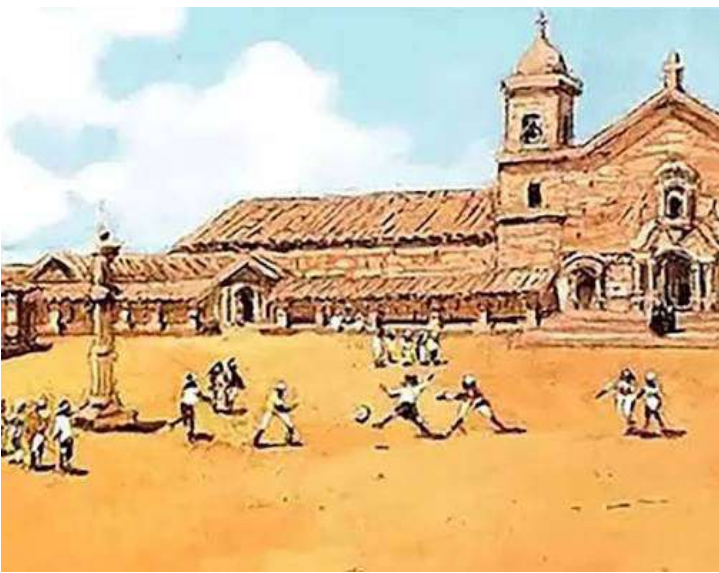
Declaran a San Ignacio Guazú como la “Cuna del Balompié”

29 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que reconoce a la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, como la “Ciudad Cuna del Balompié”. La iniciativa fue presentada por los legisladores Carlos María Arrechea (ANR-Misiones), y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones).

Según la exposición de motivos del proyecto, la declaración busca reconocer el trabajo de conacionales que investigaron y difundieron el origen del fútbol en territorio paraguayo, con el objetivo de motivar a nuevas generaciones a involucrarse en el deporte.



El texto se apoya en la tesis sostenida por un historiador y docente universitario de San Ignacio Guazú, quien sitúa el origen del juego de pelota con los pies en las antiguas Reducciones Jesuíticas fundadas en 1609, es decir, casi tres siglos antes de que el fútbol moderno se popularizara en Europa.

Como sustento, los diputados citaron los relatos de dos sacerdotes jesuitas que vivieron en las Reducciones durante el siglo XVIII: el padre Joaquín Peramás, quien describió cómo

los guaraníes golpeaban una pelota de goma con el empeine del pie con gran destreza, y el padre José Cardiel, que narró en sus escritos cómo la comunidad se reunía a jugar a la pelota tras la misa dominical, remarcando que la disputaban con el pie y no con la mano, a diferencia de los españoles.

El proyecto también recoge la terminología guaraní vinculada a esta práctica: la pelota era llamada “mangái”, elaborada con la resina extraída de un árbol conocido como “mangái”, cuyo fruto se denominaba “manga’a”.

La exposición de motivos menciona además una serie de referencias que, según los legisladores, reforzarían la tesis del origen paraguayo del fútbol: una publicación del diario vaticano L’Osservatore Romano de 2010, el libro del investigador italiano Gianpaolo Romanato, un reportaje del sacerdote y lingüista Bartomeu Meliá de 1999, y un ensayo del sociólogo español Vivanco Borja Díaz, entre otros trabajos académicos.

El documento aclara asimismo una confusión frecuente respecto a otra reducción homónima, San Ignacio Mini, en la provincia argentina de Misiones, precisando que esta fue fundada recién en 1696, casi noventa años después que San Ignacio Guazú.

Con la aprobación, la Cámara de Diputados declara oficialmente a San Ignacio Guazú, Misiones, como la “Ciudad Cuna del Balompié”. Se trata de una declaración, por lo que no crea obligaciones legales, pero constituye un reconocimiento formal del Poder Legislativo hacia la ciudad y hacia quienes impulsaron esta línea de investigación histórica.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

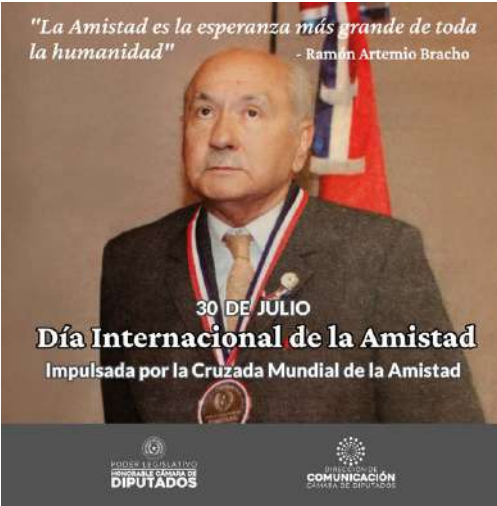
Destacan el legado paraguayo del Día Internacional de la Amistad

29 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el Día Internacional de la Amistad, celebrado el 30 de julio de cada año”, en reconocimiento a una de las contribuciones más significativas del Paraguay al patrimonio cultural y humanitario de la comunidad internacional.

La iniciativa, presentada en el estadio de Sobre Tablas, por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), pone de relieve el papel protagonista del Paraguay en la promoción de una cultura de paz, resaltando que el país fue cuna de una propuesta que hoy une a millones de personas alrededor del mundo bajo un mismo ideal: la amistad como fundamento para construir sociedades más justas, inclusivas y humanas.



De acuerdo con la exposición de motivos, la declaración busca revalorizar el profundo significado histórico, cultural y social de una fecha que nació en suelo paraguayo como un llamado a fortalecer la fraternidad, el respeto mutuo y la solidaridad entre las personas, valores que, con el paso del tiempo, trascendieron las fronteras nacionales hasta convertirse en un símbolo universal de convivencia pacífica.

La propuesta recuerda que el médico y militar paraguayo Dr. Ramón Artemio Bracho fundó en 1958, en Puerto Pinasco, la Cruzada Mundial de la Amistad, movimiento que nació con la convicción de que los vínculos de amistad constituyen una poderosa herramienta para derribar barreras, promover el entendimiento entre los pueblos y contribuir a la paz mundial.

Aquella iniciativa, gestada desde el Paraguay, fue ganando adhesión internacional hasta convertirse en una referencia para la promoción de los valores de la fraternidad y la cooperación entre las naciones.

Asimismo, se destaca que la trascendencia de este legado obtuvo el más alto reconocimiento internacional cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de abril de 2011, proclamó oficialmente el 30 de julio como “Día Internacional de la Amistad”, acogiendo la propuesta impulsada por la Cruzada Mundial de la Amistad e invitando a los Estados miembros a conmemorar anualmente esta fecha.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Decimoquinta edición del “Black Friday CDE 2026” es declarada de interés nacional

29 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria de esta semana, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la decimoquinta edición de la actividad comercial denominada ‘Black Friday CDE’, a realizarse en Ciudad del Este, del 19 al 22 de noviembre de 2026”, iniciativa impulsada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La propuesta destaca que el evento, organizado por la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este, se ha consolidado a lo largo de quince años como uno de los principales motores del desarrollo económico y social de la región, movilizando a empresarios, comerciantes y trabajadores, además de fortalecer el crecimiento sostenible del país.



El documento resalta además, que el “Black Friday CDE” posicionó a Ciudad del Este como un referente comercial del Cono Sur y como una importante puerta de acceso a los mercados regionales, mediante una plataforma que impulsa el turismo de compras, fortalece la integración fronteriza y fomenta los vínculos comerciales entre los países vecinos.

Asimismo, se menciona que las proyecciones para la edición 2026 estiman un volumen de negocios superior a los 300 millones de dólares y la llegada de más de 350.000 visitantes, entre compradores nacionales y turistas extranjeros, reflejando el creciente atractivo y la consolidación del evento dentro del calendario comercial de la región.

La declaración también pone de relieve el impacto social generado por la actividad, señalando que promueve la creación de empleos temporales, fortalece la cooperación entre los sectores público y privado, impulsa

mejoras en la infraestructura logística y proyecta una imagen positiva de Ciudad del Este y del Paraguay en el ámbito de la Triple Frontera.

Además de declarar de interés nacional la realización del evento, la iniciativa exhorta a las autoridades nacionales a coordinar, a través de los organismos competentes, los mecanismos necesarios para brindar apoyo institucional y garantizar el normal desarrollo del “Black Friday CDE 2026”.

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Respaldan iniciativa para renovar e iluminar integralmente el Puente San Roque González

29 julio 2026



Durante la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, el proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la modernización del sistema de alumbrado del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, mediante su reparación e iluminación integral”, presentado por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa).

La iniciativa tiene como finalidad mejorar las condiciones de iluminación de esta estratégica infraestructura que une a la República del Paraguay con la República Argentina, mediante la reparación, reposición y modernización de las luminarias existentes, además de la incorporación de un sistema de iluminación arquitectónica.

Según la exposición de motivos, el actual sistema de alumbrado presenta importantes deficiencias, con luminarias deterioradas, fuera de funcionamiento o insuficientes, lo que genera amplias zonas de escasa visibilidad y representa un riesgo para conductores y peatones que transitan diariamente por el puente.



El documento también propone la instalación de iluminación ornamental con tecnología LED de bajo consumo, contemplando la representación lumínica de los colores de las banderas de la República del Paraguay y de la República Argentina, de forma permanente o en fechas conmemorativas mediante programación especial.

Los fundamentos destacan que el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz constituye uno de los principales corredores de integración regional, facilitando el tránsito de ciudadanos, el comercio bilateral, el turismo y el intercambio cultural entre ambos países, por lo que su puesta en valor contribuirá tanto al fortalecimiento de la seguridad vial como a la proyección de una imagen moderna y atractiva de la región.

Asimismo, se sostiene que la modernización del sistema de iluminación permitirá revalorizar uno de los principales símbolos de hermandad entre Paraguay y Argentina, potenciando además el desarrollo turístico y económico de las ciudades de Encarnación y Posadas.

Con la aprobación de la declaración, la Cámara de Diputados insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a planificar, ejecutar y garantizar el mantenimiento de un sistema integral de iluminación que combine criterios de seguridad, eficiencia energética y puesta en valor estética de esta emblemática infraestructura binacional.

DIPUTADO HUGO MEZA

“Bicitour Gesta Vapor Cué 2026” recibe reconocimiento de la Cámara de Diputados

30 julio 2026



A instancias del diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, turístico y cultural, la sexta edición Bicitour Gesta Vapor Cué 2026”.

La actividad, a llevarse a cabo el 9 de agosto del corriente año, tiene como punto de partida la Cabaña Yhaguy Costa de la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, rumbo a Vapor Cué del Departamento de Cordillera.

Dicho evento tiene como lema: “Pedalea historia, viví naturaleza, compartí aventura” y es organizado por la Cabaña Yhaguy Costa y el Centro Histórico Sapucaí (Turismo Rural, Naturaleza y Tradición), con el apoyo de la Secretaría Nacional de Cultura.



Esta última institución ha declarado el evento de interés cultural por Resolución SNC N°411/2026 y cuenta con el apoyo de varios municipios, así como de la Gobernación del Departamento de Cordillera.

El Bicitour – Gesta Vapor Cué 2026 tiene por objeto promover la valoración y difusión de la memoria histórica nacional mediante la recreación y

el conocimiento de la gesta de Vapor Cué, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la conciencia histórica y la preservación del patrimonio vinculado a la Guerra Guazú.

A través de este proyecto, el legislador proyectista insta a las autoridades públicas nacionales, locales y departamentales, organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, que promuevan y presten colaboración necesaria para el éxito total del mismo.

DIPUTADO FEDERICO FRANCO

Solicitan informes sobre funcionamiento de un puesto de la Patrulla Caminera en la Ruta PY02

29 julio 2026



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Patrulla Caminera”, presentado por el diputado Federico Franco (PLRA-Central).

La iniciativa tiene como objetivo recabar información oficial sobre el puesto de la Patrulla Caminera ubicado sobre la Ruta PY02, en su intersección con la avenida Madame Lynch, bajo el viaducto existente en ese sector.

En ese contexto, se solicita estar al tanto si dicha dependencia constituye un puesto fijo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 5498/2015.

Asimismo, se requiere conocer el fundamento técnico que motivó su instalación, y la nómina de funcionarios que prestan servicios en el lugar.

Otro de los ítems consulta sobre las funciones e instrucciones asignadas al personal destacado, atendiendo a que se trata de uno de los principales accesos y salidas de la capital con un importante flujo vehicular.

También se interroga sobre la existencia de mecanismos de coordinación con las policías municipales de tránsito de Asunción y Fernando de la Mora.

La resolución establece un plazo de 15 días para la remisión del informe solicitado por la Cámara Baja.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Plantean ascenso póstumo del Cnel. Gabriel Sosa por su destacada actuación en la Guerra Grande

31 julio 2026



El diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado de general de brigada al coronel Gabriel Sosa, último comandante de la Villa Encarnación y del Campamento Campichuelo durante la Guerra contra la Triple Alianza”.

La iniciativa tiene como finalidad rendir un homenaje al Coronel Gabriel Sosa mediante el otorgamiento, con carácter honorífico y póstumo, del grado de General de Brigada, en reconocimiento a su destacada actuación en la defensa del territorio nacional durante la Guerra contra la Triple Alianza.

En la exposición de motivos, el proyectista sostiene que “el Coronel Gabriel Sosa se constituye una de las figuras militares más representativas del sur del país, por haber ejercido la comandancia de la Villa Encarnación y del Campamento Campichuelo, desempeñando un papel estratégico en la defensa del territorio nacional durante uno de los períodos más trascendentales de la historia del Paraguay”.



Asimismo, destaca que “su actuación militar, patriotismo, liderazgo y sacrificio forman parte del patrimonio histórico nacional y representan valores que deben ser preservados para las futuras generaciones”.

El documento añade que “el reconocimiento mediante un ascenso póstumo constituye una práctica legislativa excepcional destinada a honrar a quienes realizaron aportes extraordinarios al Estado paraguayo y cuyos méritos históricos justifican una distinción de carácter nacional”.

Igualmente, se resalta que la memoria del Coronel Gabriel Sosa se encuentra estrechamente ligada al Camino Real Peabiru Nanemba’eva, antiguo sendero ancestral de los pueblos guaraníes del Paraná Y’gua, utilizado en diferentes períodos de la historia nacional por figuras como San Roque González de Santa Cruz, el prócer Fulgencio Yegros y el propio Coronel Gabriel Sosa.

La exposición de motivos señala además que “actualmente subsisten aproximadamente trescientos metros originales de dicho camino histórico, constituyendo un invaluable patrimonio cultural, histórico y arqueológico de la República del Paraguay, cuya preservación resulta de interés nacional”.

Finalmente, el proyectista afirma que “la aprobación del presente proyecto contribuirá al fortalecimiento de la memoria histórica, al reconocimiento de quienes defendieron la soberanía nacional y al rescate del patrimonio cultural vinculado a uno de los principales escenarios históricos del Departamento de Itapúa”.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Aprueban creación de una comisión parlamentaria de amistad con Armenia

28 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria de la fecha, un proyecto de resolución “Que crea e integra la Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta con la República del Paraguay – República de Armenia”.

La iniciativa fue impulsada por la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), en el espacio de Sobre Tablas.

La conformación de esta comisión, según la exposición de motivos, tiene como propósito fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países, mediante una instancia de diálogo parlamentario permanente, orientada a promover una agenda común que favorezca el intercambio institucional, cultural, económico y comercial entre la República del Paraguay y la República de Armenia.

Asimismo, la iniciativa busca consolidar los mecanismos de cooperación entre las cámaras legislativas de ambas naciones, impulsando acciones que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y al desarrollo de proyectos de interés mutuo.

La resolución designa como integrantes de la Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta a los diputados nacionales Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); César Cerini (ANR-Itapúa); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Carlos María Arrechea (ANR-Misiones); y Rodrigo Gamarra (ANR-Central).

También a las legisladoras Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); María Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); Jazmín Narváez (ANR-Central); y el congresista Néstor Castellano (ANR-Central).

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la resolución, la legisladora Bettina Aguilera, en su calidad de integrante que encabeza la nómina, tendrá a su cargo la convocatoria a los demás miembros para la constitución de la Mesa Directiva de dicha Comisión, instancia desde la cual se organizarán los trabajos y se definirán las líneas de acción para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

PRESUPUESTO

Aprueban dictamen sobre donación de USD 1.000.000 para infraestructura vial en Itapúa

28 julio 2026



En su reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que aprueba la Carta Acuerdo para la donación N.º TF0C9037 del GFPP de preparación para el ‘Proyecto de infraestructura logística y transporte de Itapúa, Paraguay’, por el monto de USD 1.000.000, suscrita con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025”.

Según la exposición de motivos de la propuesta, el proyecto tiene por objetivo reducir los costos de transporte y mejorar el desempeño logístico de las cadenas de suministro en el Departamento de Itapúa.

El documento establece que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) serán responsables de incluir en su presupuesto los recursos y créditos correspondientes.

La iniciativa contempla el mejoramiento de la red vial mediante la rehabilitación y el mantenimiento de aproximadamente 310 km de caminos principales y secundarios en dicho departamento (red vial Graneros del Sur).

Asimismo, prevé intervenciones complementarias orientadas a superar los cuellos de botella en las cadenas logísticas, entre ellas planes e inversiones en puertos y vías navegables, rutas de acceso a puertos, mejoras en carreteras locales y centros logísticos, además de estudios y planes de inversión en infraestructura de transporte y logística.

Para la titular de la comisión asesora de Presupuesto, la aprobación de la donación resulta relevante para avanzar en el estudio de factibilidad de las rutas graneras de Itapúa, esenciales para el desarrollo de la región.

“El proyecto resulta sumamente importante, teniendo en cuenta el mantenimiento y la construcción de nuevas rutas, puentes y caminos, además del mejoramiento del transporte en la región. Es, asimismo, una antesala para otras inversiones, como los 250 millones de dólares previstos a futuro para esa zona del Departamento de Itapúa”, expresó la legisladora.

En audiencia pública debaten el futuro ambiental del Paraguay

27 julio 2026



La Cámara de Diputados fue escenario, durante la mañana de este lunes, del Primer Foro sobre “Medio Ambiente y Acción Parlamentaria”, un encuentro que reunió a legisladores, autoridades del Poder Ejecutivo y representantes de la sociedad civil para trazar una hoja de ruta legislativa frente a los efectos del calentamiento global.

La actividad, realizada en la Sala de Sesiones (4to piso de la Institución), tuvo como objetivo central debatir los efectos del cambio climático a nivel global y las medidas que el Poder Legislativo puede impulsar para mitigar sus consecuencias.

Del evento participaron diputados nacionales, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Rolando de Barros, y el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez, junto a representantes de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales.

El Foro fue organizado por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), con el acompañamiento de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a cargo del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

Ejes del debate

Durante la jornada se abordaron temas como los efectos de los gases de efecto invernadero, la economía circular, el combate al desperdicio de alimentos, a través de iniciativas como el Banco de Alimentos, y las innovaciones ganaderas orientadas al acceso a nuevos mercados

Tanto la diputada Abed como el diputado Barressi subrayaron la importancia de contar con marcos jurídicos regulatorios sólidos para el cuidado del medioambiente, y destacaron el rol activo del Poder Legislativo en esa tarea.

La diputada Abed sostuvo que el calentamiento global debe ser tema de debate permanente en el mundo, y remarcó que, como país, se debe defender la identidad productiva nacional, considerando que la agricultura y la ganadería constituyen la base de la economía paraguaya.

“Las políticas públicas para la protección del medioambiente deben ser justas, contemplando a los productores, mujeres rurales y evitando cargas desproporcionadas sobre los más vulnerables. La acción parlamentaria es fundamental para este fin”, indicó.

Por su parte, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible destacó la relevancia de este tipo de discusiones en el Congreso Nacional, de cara a la sanción de leyes que favorezcan la conservación de los recursos naturales, como los bosques, los ríos y la biodiversidad.

“El presidente de la República, Santiago Peña, ha incorporado como un eje estratégico al medio ambiente y desarrollo sostenible. Es importante para nosotros dialogar e intercambiar experiencias, además de mostrar todo lo que el Paraguay ha avanzado en materia del cuidado del medio ambiente en los últimos años”, expresó.

El ministro añadió que Paraguay ha avanzado en normativas de cuidado ambiental, y mencionó la ley de créditos de carbono como un incentivo económico concreto para los productores.

A su turno, el ministro de Agricultura y Ganadería explicó que una de las fortalezas del país es la agricultura responsable, que promueve el cuidado del medioambiente mediante el respeto a las leyes y normas nacionales.

“Podemos decir que el Paraguay es un país que siempre ha tomado las mejores medidas de cuidar el medio ambiente a la hora de producir. Alimentamos al mundo, y nuestro compromiso con el medio ambiente fue desde un principio lo que nos ayuda a conquistar espacios y ser uno de los mayores proveedores de alimentos del mundo, ya sea granos o carne”, explicó.

El ministro señaló además que el país posee baja contaminación y baja emisión de dióxido de carbono, en gran parte gracias al cumplimiento de las normas ambientales por parte de los productores.

Como ejemplo, citó la práctica de la siembra directa, de gran expansión territorial, que permite mayor productividad con menor impacto ambiental, al evitar la remoción excesiva de la tierra y reducir la liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

También estuvieron presentes en la actividad los diputados Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Carmen Giménez (ANR-San Pedro), Alejandro Aguilera (ANR-Itapúa) y Leidy Galeano (Yo Creo-Central).



Analizaron con autoridades del MOPC líneas de financiamiento para proyectos viales

27 julio 2026



Las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Asuntos Económicos y Financieros; y la de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, mantuvieron una reunión con autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de analizar dos iniciativas vinculadas al financiamiento de obras de infraestructura.

Durante el encuentro fue estudiado el proyecto de ley “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 6020/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 75.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América setenta y cinco millones), suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 14 de octubre de 2025, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025”.

Asimismo, fue considerado el proyecto de ley “Que aprueba la Carta Acuerdo para la Donación N° TF0C9037 del GFPP de Preparación para el ‘Proyecto de Infraestructura Logística y Transporte de Itapúa, Paraguay’, por el monto de US\$ 1.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América un millón), suscrita con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025”.

En representación del MOPC participaron el viceministro de Administración y Finanzas, Marco Elizeche; el viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Hugo Arce; entre otras autoridades.

Al término de la reunión, el viceministro Arce explicó que el préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de USD 75 millones, contempla la construcción y el mantenimiento posterior de 123 kilómetros de rutas, además de la construcción de puentes de hormigón armado de aproximadamente 315 metros, distribuidos en varios departamentos del país.

Indicó, además, que la cartera de Obras tiene prácticamente concluidos los pliegos de bases y condiciones, por lo que manifestó su expectativa de que la iniciativa sea aprobada para avanzar con el proceso licitatorio.

Respecto al segundo proyecto, señaló que la donación de USD 1 millón otorgada por el Banco Mundial permitirá desarrollar un proyecto integral para el Departamento de Itapúa, específicamente en la zona de Graneros del Sur, que abarcará infraestructura vial, fluvial y mantenimiento posterior.

Añadió que se trata de una donación, que permitirá a la institución llamar a licitación para los correspondientes estudios de factibilidad.

El representante del MOPC informó, igualmente, que durante la reunión los legisladores formularon diversas consultas sobre ambas iniciativas y expresó que, según su apreciación, quedaron conformes con las explicaciones brindadas.

Cabe señalar que la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones ya emitió dictamen favorable respecto a ambos proyectos.

La reunión fue organizada por las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa); de Asuntos Económicos y Financieros, encabezada por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).



AGRICULTURA Y GANADERÍA

Estudian proyecto de ley que crea el Fuero Agrario Ambiental en Paraguay

27 julio 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevó a cabo una mesa de trabajo en el marco del estudio del proyecto de ley “Que crea el Fuero Agrario Ambiental”, con la presencia de los diputados proyectistas, representantes de organismos involucrados y miembros de la comisión asesora.

Los proyectistas mencionaron que el objetivo de la iniciativa es el de fortalecer la protección del medioambiente, el ordenamiento territorial y el acceso a una justicia especializada en conflictos rurales y ecológicos.

“La propuesta legislativa busca dar respuesta a la creciente demanda de celeridad y tecnicismo en causas agrarias y ambientales, que actualmente se tramitan en juzgados ordinarios sin especialización en la materia”, sostuvieron.

Así también coincidieron en la necesidad de contar con un ámbito jurisdiccional específico para atender las crecientes demandas vinculadas al ambiente y al territorio rural.

Señalaron que desde hace décadas la comunidad internacional reconoce el derecho a un ambiente saludable como un derecho humano fundamental, lo que obliga a los Estados a crear herramientas jurídicas eficaces para prevenir daños ambientales, sancionar a los responsables y garantizar la recomposición de los ecosistemas afectados.

En ese sentido, recordaron que la Constitución Nacional, en sus artículos 7 y 8, consagra el derecho a habitar un ambiente saludable y establece la obligación del Estado de regular actividades que puedan causar daños ecológicos, así como sancionar el delito ambiental y exigir la reparación del daño causado.

Este proyecto se respalda, igualmente, en compromisos internacionales asumidos, especialmente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, en 1992, que introdujo el concepto de desarrollo sostenible como eje central de las políticas públicas.

A ello se suman leyes nacionales como la de Evaluación de Impacto Ambiental; la Ley Forestal; la normativa sobre recursos hídricos; y las disposiciones que sancionan delitos contra el medioambiente.

La creación del fuero ambiental y agrario apunta a integrar ambas dimensiones, reconociendo su interdependencia y permitiendo abordar, de manera conjunta, conflictos relacionados con la tenencia de la tierra; la degradación ambiental; las áreas protegidas; las comunidades campesinas e indígenas; y las zonas de transición urbano-rural.

Entre los beneficios señalados en el proyecto, destacan la agilización de los procesos judiciales; la generación de jurisprudencia especializada; la formación de operadores jurídicos con conocimientos técnicos específicos; y la promoción de mecanismos de justicia restaurativa frente al daño ambiental.

Además, se busca descomprimir los juzgados ordinarios y asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo.

Los proyectistas subrayaron que la iniciativa no responde solo a una necesidad técnica, sino a una exigencia ética y política, orientada a garantizar un desarrollo sostenible, con justicia social y respeto por el ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El proyecto fue ampliamente debatido y estuvieron presentes representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Viceministerio de Agricultura; Ministerio Público (MP); Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Corte Suprema de Justicia (CSJ); Unión de Gremios de la Producción (UGP) y la Policía Nacional (PN).

El titular de la comisión asesora dijo que continuarán analizando los alcances de la iniciativa con el fin de emitir un dictamen próximamente.



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen favorable para declarar en emergencia vial avenida que une Luque y Limpio

27 julio 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí), analizó y emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que declara en estado de emergencia vial la Avenida Tsunesaburō Makiguchi que une las ciudades de Luque y Limpio, Departamento Central”.

El documento busca declarar en estado de emergencia vial esta arteria que une las ciudades de Luque y Limpio, ante el grave deterioro que presenta la vía y los riesgos que genera para miles

de usuarios.

“La iniciativa plantea establecer un régimen de emergencia por 180 días, con el objetivo de permitir la ejecución urgente de obras de reparación, mantenimiento y mejoramiento integral de esta importante conexión vial, que diariamente es utilizada por ciudadanos que se trasladan por motivos laborales, comerciales, educativos y para acceder a servicios esenciales”, mencionó el titular del ente asesor.

En ese sentido señaló que la avenida constituye un corredor estratégico para el Departamento Central, atravesando zonas de gran crecimiento poblacional, residencial y productivo, como la compañía Itapúa, el barrio Isla Aranda y otros sectores de alta circulación vehicular.

Así también, la exposición de motivos del documento advierte que el progresivo deterioro de la capa asfáltica, la presencia de numerosos baches, hundimientos y deficiencias en la infraestructura complementaria afectan la seguridad vial y dificultan la circulación, especialmente durante los días de lluvia, cuando los desperfectos de la calzada representan un riesgo aún mayor para conductores y peatones.

“El estado actual de la Avenida Tsunesaburō Makiguchi no solamente representa un problema de infraestructura, sino una amenaza directa para la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos que utilizan diariamente esta vía”, señala el proyecto.

Es importante mencionar que la propuesta establece además que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) pueda realizar las gestiones necesarias para la contratación, por vía de excepción, de las obras, materiales y servicios requeridos para la recuperación de la avenida, así como disponer de los recursos necesarios para su ejecución.

El proyecto de ley forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja, prevista para este martes 28 de los corrientes.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Conceden dictamen positivo para reparar omisión involuntaria en proyecto de desafectación

27 julio 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 6780/201 ‘Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 16287, con Cta. Cte. Ctral. N°27-1483-19, asiento del

Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el barrio Tres Bocas, zona sur del distrito de Fernando de la Mora – Departamento Central”.

La modificación consiste en fraccionar en dos partes el predio desafectado, teniendo en cuenta que, aparte del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús, existe un particular directamente beneficiado: familia Alonso, cuyos miembros son antiguos ocupantes de una parte de la fracción.

En esencia, la propuesta busca dividir la desafectación en dos fracciones: una para el asiento del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús (a título gratuito); y otra para la familia Alonso, pero a título oneroso.

Por otro lado el bloque asesor informo que emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ypane, a transferir a título gratuito a favor de la Diócesis de San Lorenzo, la fracción de un inmueble individualizado como parte de la Cta. Cte. Ctral. N° 27-1959-03, asiento de la Capilla Virgen de Fátima del citado municipio”.

El argumento, según la comisión, es que el proyecto no cuenta con exposición de motivos, ni de un informe de los Registros Públicos. “El Artículo 203 de la Constitución Nacional establece, explícitamente, que “...Todo proyecto de ley será presentado con una exposición de motivos”.

Además, la Ley N° 3528/2008 que reglamenta este mandato, detalla el contenido técnico mínimo que debe acompañar cada propuesta legislativa. Por regla general un proyecto de ley, sin exposición de motivos, no puede ser aprobado ni admitido para su trámite legislativo, ya que este documento constituye un requisito formal y obligatorio establecido en la Constitución y las normativas internas de ambas cámaras.

En la hipótesis de que una de las cámaras ignore sus propias reglas y apruebe una ley sin su correspondiente exposición de motivos, el texto resultante podría ser impugnado ante los tribunales y declarado nulo o inconstitucional por vicios en el procedimiento de formación de la ley.

Mesa de trabajo plantea ajustes y mayor consenso para reforma policial

27 julio 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), encabezó una mesa de trabajo para analizar el proyecto de ley, con media sanción del Senado, “Que modifica los artículos 89, 137, 138, 140, 141, 142, 147, 148, 149 y 279 de la Ley N° 7280/2024 ‘De reforma y modernización de la Policía Nacional’”.

Del encuentro participaron los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y Reestructuración y Modernización del Estado, diputados José Rodríguez (ANR-Capital); Jorge A. Mariño (PLRA-Paraguari); Yamil Esgaib (ANR-Capital); y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), respectivamente.

Igualmente, asistieron representantes del Ministerio del Interior; la Policía Nacional; el Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional; el Círculo de Suboficiales Retirados de la Policía Nacional; el Colegio de Abogados “Santa Rosa de Lima”; y la Asociación de Policías Jubilados del Paraguay.

Durante la mesa de trabajo se realizó un análisis técnico y jurídico de la iniciativa, ocasión en la que los distintos sectores expusieron observaciones respecto al texto remitido por la Cámara de Senadores.

Uno de los principales cuestionamientos fue que el proyecto avanzó con excesiva celeridad en la Cámara Alta, sin un debate suficientemente amplio con todos los sectores involucrados, pese a que introduce modificaciones que inciden directamente en el régimen de ascensos y en los beneficios laborales y previsionales del personal policial.

Según referentes del bloque no es posible abordar una reforma de la carrera policial sin considerar el marco establecido por la reforma fiscal, ya que ambas normativas guardan una estrecha relación.

Señalan que el documento genera una situación de desigualdad entre oficiales y suboficiales, especialmente en lo referente a los plazos de ascenso y su impacto en el acceso al retiro.

Explicaron, además, que conforme al texto aprobado por el Senado, los oficiales mantienen un esquema de ascensos que les permitiría reunir los requisitos para acogerse al retiro a la edad mínima de 55 años, derecho reconocido en la reforma fiscal.

Sin embargo, advirtieron que los suboficiales, al tener períodos más extensos entre ascensos, podrían verse obligados a permanecer hasta 41 años de servicio, lo que, en la práctica, impediría ejercer ese mismo derecho.

Asimismo, durante el encuentro se coincidió que el proyecto remitido por la Cámara Alta, no contempla una disposición expresa que resguarde los derechos adquiridos de quienes fueron alcanzados por el régimen de transición previsto durante la reforma fiscal, aspecto que, según afirmaron, genera preocupación por la eventual afectación de garantías previamente reconocidas.

En ese contexto, representantes de las instituciones presentes coincidieron en la necesidad de incorporar un artículo que proteja expresamente dichos derechos adquiridos y garantice la igualdad ante la ley, evitando interpretaciones que puedan restringir beneficios ya consolidados.

Por su parte, el titular del ente parlamentario, manifestó que el proyecto requiere un análisis más profundo, y con mayor participación de todos los sectores afectados, considerando que introduce cambios relevantes en las condiciones laborales del personal policial.

Como conclusión de la mesa de trabajo, los participantes concordaron en la necesidad de ampliar el proceso de discusión para asegurar que las modificaciones respondan a criterios de equidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos adquiridos del personal policial.

En consecuencia, la comisión asesora resolvió postergar la emisión de su dictamen, y al mismo tiempo solicitar, a la plenaria de Diputados, postergar su tratamiento hasta tanto se alcance un texto consensuado.



Avanzan conversaciones para el fortalecimiento de la medicina forense en el país

27 julio 2026



La Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), mantuvo una reunión de trabajo con el director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, Dr. Pablo Lemir, y representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), con el objetivo de continuar analizando la situación actual de la medicina forense y las acciones necesarias para fortalecer esta área en el país.

Durante el encuentro, los representantes de las instituciones participantes expusieron los principales desafíos que enfrenta el sistema de medicina legal, así como la necesidad de avanzar en la implementación de infraestructura adecuada que permita optimizar los procedimientos periciales y brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.

Uno de los puntos centrales abordados fue la importancia de contar con una morgue nacional, considerada una herramienta fundamental para fortalecer la capacidad técnica y científica de la medicina forense, garantizando mejores condiciones para el desarrollo de las investigaciones y el trabajo de los profesionales especializados.

El presidente de la Comisión destacó la importancia de generar espacios de diálogo interinstitucional y agradeció la participación de los representantes del Ministerio Público y del Ministerio de Salud, resaltando la necesidad de impulsar acciones coordinadas que permitan encontrar soluciones sostenibles.



En ese contexto, el Dr. Pablo Lemir informó sobre las gestiones que se encuentran en marcha para concretar una cooperación internacional destinada a fortalecer las capacidades del Ministerio Público en materia de medicina legal.

Asimismo, el diputado Arturo Urbietta manifestó su predisposición de promover reuniones con el fiscal general del Estado, Dr. Emiliano Rolón, y con la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. María Teresa Barán, con el propósito de avanzar en la articulación de un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Al finalizar la reunión, los representantes participantes acordaron dar continuidad a las conversaciones y mantener una agenda de trabajo conjunta, con miras a seguir evaluando alternativas que permitan fortalecer la medicina forense y mejorar las condiciones actuales del sistema en beneficio de la ciudadanía.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Anuncian nuevas obras para que Caaguazú siga fortaleciendo su infraestructura vial

30 julio 2026



Tras años de espera y de constantes gestiones, los barrios Yacú San Miguel y Yaguakai, finalmente, recibirán una de las obras más esperadas por sus habitantes. Así lo anunció el diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), tras la confirmación del financiamiento por parte de la Itaipú Binacional para la construcción de empedrados en ambas comunidades.

El proyecto contempla la ejecución de 3 kilómetros de empedrado, distribuidos en 1.500 metros para la calle Yacú San Miguel y 1.500 metros para la calle Yaguakai, beneficiando directamente a cientos de familias.

La intervención permitirá mejorar la transitabilidad, fortalecer la conectividad y brindar mayor seguridad a peatones y conductores que utilizan diariamente estas vías.

El legislador destacó que el anuncio representa una respuesta concreta a un pedido histórico de los vecinos y constituye un importante avance para el desarrollo urbano de la ciudad.

“Las obras permitirán optimizar el tránsito, facilitar el acceso a servicios esenciales y brindar mejores condiciones de movilidad para vecinos, estudiantes, trabajadores y productores de la zona”, expresó.

Asimismo, el diputado Del Puerto celebró que este proyecto sea el resultado del trabajo conjunto entre las instituciones y de una gestión permanente orientada a responder a las necesidades de la ciudadanía.

“Cada obra que llega a Caaguazú demuestra que cuando existe compromiso, diálogo y gestión, los resultados llegan. Este era un sueño de muchas familias que hoy empieza a convertirse en realidad”, manifestó.

El parlamentario también agradeció al presidente de la República, Santiago Peña; al vicepresidente Pedro Alliana; y al director general paraguayo de la Itaipú Binacional, Justo Zacarías Irún, por el respaldo brindado para concretar esta importante inversión en beneficio de la ciudad.

Finalmente, reafirmó su compromiso de seguir impulsando iniciativas que fortalezcan la infraestructura y promuevan el desarrollo de Caaguazú, convencido de que cada obra pública representa una mejora concreta en la calidad de vida de la población.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Recomiendan aprobar tres proyectos que buscan fortalecer la protección de niños y adolescentes

27 julio 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), concedió dictamen de aprobación a tres proyectos de ley, tras introducir ajustes orientados a fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El primero de los expedientes estudiados fue el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 189 de la Ley N° 1680/01 ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’”, conocido como “Ley Memby”.

Las modificaciones introducidas por la comisión buscan garantizar que la asistencia alimentaria sea efectiva, justa y oportuna, eliminando obstáculos administrativos que actualmente retrasan el acceso de muchas familias a este derecho.

En ese sentido, el dictamen establece con claridad la forma de calcular el jornal mínimo para actividades diversas no especificadas, fijando que el mismo se obtendrá dividiendo el salario mínimo legal vigente entre 26 días.

De esta manera, cada vez que el salario mínimo sea reajustado, el monto de la prestación alimentaria también se actualizará automáticamente, evitando que las familias deban iniciar nuevos procesos judiciales o recurrir nuevamente a asistencia legal para solicitar el incremento.

Fortalecimiento del REDAM

Otro de los proyectos analizados por la Comisión de Niñez y Adolescencia propone fortalecer el funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con el objetivo de convertirlo en una herramienta más eficaz para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En relación a este punto la comisión consideró la incorporación de medidas restrictivas mediante orden judicial, tales como la prohibición de acceso a eventos deportivos de carácter masivo y la prohibición de salida del país, como herramientas destinadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

La iniciativa parte de la premisa de que el incumplimiento de la asistencia alimentaria constituye una forma de violencia económica que afecta de manera directa a los hijos y, de forma indirecta, pero igualmente significativa, a las madres que asumen en solitario las responsabilidades de crianza, cuidado y sostenimiento del hogar.

Código Mariposa

Finalmente, el órgano asesor resolvió introducir modificaciones al proyecto de ley “Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales”, con el objetivo de delimitar su contenido, exclusivamente, a la regulación del duelo parental en reconocimiento del Código Mariposa y los aspectos vinculados a su implementación.



Cabe señalar que el referido código, es un protocolo hospitalario de atención humanizada para acompañar con empatía a las familias que sufren la pérdida de un bebé durante el embarazo, el parto o poco después de nacer. Utiliza una mariposa morada como distintivo en el expediente y la habitación para evitar preguntas hirientes del personal y brindar apoyo psicológico.

La iniciativa busca establecer un marco legal que contemple licencias laborales especiales para madres y padres que atraviesan la pérdida gestacional, perinatal o neonatal, así como incorporar nuevos mecanismos de pro-

tección para fortalecer el acompañamiento familiar y promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado.

Entre las medidas previstas figuran la capacitación del personal de salud, la habilitación de salas diferenciadas para madres en duelo, la utilización de la mariposa lila como identificación de estos casos, el acompañamiento de profesionales de salud mental, asesoría en lactancia en duelo, asistencia social y la entrega de una “caja de recuerdos”, con elementos que permitan a las familias conservar recuerdos del bebé fallecido.

RELACIONES EXTERIORES

Dictamen a favor de préstamo internacional para mejorar la conectividad rural

27 julio 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), emitió dictamen favorable para la aprobación de un contrato de préstamo, por hasta USD 75.000.000, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, también establece una am-

pliación presupuestaria para el MOPC, que deberá preparar el proceso licitatorio en un plazo no mayor de ciento ochenta días, contados desde la fecha de promulgación de la ley.

Las obras beneficiaran a varios departamentos como ser: Alto Paraná, Canindeyú, San Pedro, Concepción, Itapúa, Caaguazú y Caazapá.

El documento señala que la optimización de los caminos rurales incidirá positivamente en aspectos fundamentales de la vida de las comunidades beneficiadas. En el sector salud, permitirá el acceso rápido y seguro a los centros asistenciales, posibilitando de ese modo el traslado de personas en situaciones de emergencia especialmente en zonas rurales.

En el ámbito educativo, la rehabilitación de la infraestructura vial favorecerá una mayor asistencia escolar y una mejor circulación del transporte estudiantil.

En materia económica se prevé el fortalecimiento de las actividades productivas locales con acceso directo a mercados y centros de distribución. Esto influirá en la generación de empleos temporales durante la ejecución de las obras, razón por la cual tendrá un impacto positivo en el nivel de vida de los ocupantes de zonas rurales.

Cabe señalar, que el referido programa contempla también obras consistentes en 300 metros de puente en los departamentos mencionados como así también fiscalización técnica, mantenimiento de los caminos por cuatro años y obras destinadas a incrementar la resiliencia frente a eventos climáticos.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 6020/OC-PR, por un monto de hasta USD 75.000.000, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 14 de octubre de 2025, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025”.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Mesa técnica buscará consensuar proyecto orientado a la protección integral de la infancia

28 julio 2026



El diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), señaló que aguarda la conformación de una mesa técnica a fin de intercambiar conceptos, observaciones y propuestas que permitan enriquecer el proyecto de ley “Que regula la permanencia de menores de edad en eventos y establece su protección en espacios de ocio nocturno”.

Esta mesa técnica de trabajo, para estudiar la iniciativa —que establece medidas de protección para niños, niñas y adolescentes en eventos y actividades desarrolladas en horarios nocturnos—, tiene el propósito de construir consensos y recoger aportes que fortalezcan una legislación orientada a garantizar el desarrollo seguro e integral de niños y adolescentes.

El legislador explicó que el objetivo del encuentro será generar un espacio de diálogo con los distintos sectores involucrados, promoviendo un análisis técnico y jurídico de la propuesta, con énfasis en el principio del interés superior del niño consagrado en la Constitución Nacional y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Benítez sostuvo que la iniciativa no tiene como finalidad restringir las actividades recreativas de niños, niñas y adolescentes, sino establecer condiciones razonables de protección mediante mecanismos preventivos que reduzcan su exposición a situaciones de riesgo durante la madrugada, como hechos de violencia, consumo de alcohol y drogas, accidentes, explotación o abuso.

“Este proyecto no busca eliminar fiestas, busca que los padres se hagan cargo de sus hijos, y si no pueden acompañarlos que nombren tutores”, explicó.

Asimismo, remarcó que la propuesta no traslada al Estado la responsabilidad principal sobre el cuidado de los menores, sino que reafirma el rol primordial de los padres, tutores o responsables legales, estableciendo un marco normativo que fortalezca la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y las instituciones públicas.

En ese contexto, el parlamentario aclaró que el proyecto tampoco implica una mayor carga operativa para la Policía Nacional, ya que no contempla controles masivos ni procedimientos permanentes, sino actuaciones puntuales ante denuncias, fiscalizaciones específicas o situaciones que evidencien incumplimientos, siguiendo criterios similares a los previstos en otras normas vigentes.

Como ejemplo, mencionó la exigencia legal del permiso para que un menor de edad pueda salir del país, trámite que debe ser gestionado por sus padres o representantes legales ante el Juzgado de Paz.

Señaló que este mecanismo funciona principalmente por el cumplimiento de las obligaciones familiares y no porque exista un control policial permanente en terminales, aeropuertos o puestos fronterizos, por lo que considera que la iniciativa responde a la misma lógica preventiva.

El diputado Santiago Benítez manifestó que la protección de la infancia requiere políticas públicas orientadas a prevenir antes que reparar, destacando que el proyecto apunta a promover una cultura de responsabilidad y cuidado compartido.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Organizaciones que trabajan con niños autistas respaldan proyecto sobre espacios sensoriales inclusivos

28 julio 2026



El diputado nacional Saúl González (ANR-Central), se reunió representantes de diversas organizaciones dedicadas a la concienciación y defensa de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), con los que dialogó sobre el proyecto de ley “De espacios sensoriales para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

Del encuentro participaron representantes de la Asociación TEA Paraguay, la Asociación Esperanza para el Autismo, la Fundación Atypical Paraguay, y el espacio de inclusión SensoPark.

El diputado González, uno de los principales proyectistas del documento, explicó que, a través de este proyecto, se busca que los lugares de concurrencia masiva —como centros comerciales, ferias, estadios y espacios culturales— cuenten con espacios sensoriales, de manera que los niños con TEA puedan encontrar contención en situaciones de estrés o ansiedad.

“Tenemos que entender que a ellos, en ocasiones, les afecta la multitud, las luces e incluso el ruido. Necesitamos una mayor inclusión en nuestro país cuando hablamos de chicos con TEA, para que puedan integrarse en los diferentes espacios sociales y compartir momentos recreativos con sus familias”, señaló.

En ese sentido, indicó que la iniciativa apunta a que, tanto los espacios públicos como los privados dispongan de estos ambientes sensoriales, y que su implementación debería contemplarse dentro del presupuesto de las distintas instituciones del Estado.

Por su parte, el doctor José Medina, neurólogo infantil, destacó la experiencia ya registrada en la Expo ARP de Mariano Roque Alonso, donde se instaló el primer espacio sensorial inclusivo para personas con TEA, denominado “SensoPark”.

Explicó que el lugar fue diseñado, específicamente, para reducir la ansiedad, con equipamiento como sillones envolventes y estímulos controlados, lo que permitió que numerosos niños pudieran disfrutar de la feria por primera vez.

Los representantes de las distintas asociaciones presentes manifestaron su respaldo a la iniciativa y coincidieron en que resulta fundamental garantizar la inclusión de las personas con TEA en los espacios recreativos de concurrencia masiva.

“Deseamos que todas las familias paraguayas puedan participar de eventos masivos sabiendo que, si nuestros hijos atraviesan una situación de ansiedad o estrés, van a contar con un espacio donde puedan sentirse en calma”, expresó Nubia Capurro, presidenta de la Asociación Esperanza para el Autismo.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Avanza estudio de proyecto para declarar la festividad de Caacupé como Patrimonio Cultural Inmaterial

28 julio 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), resolvió recomendar a la plenaria aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara la festividad de la Virgen de los Milagros de Caacupé como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Paraguaya”.

La iniciativa había sido presentada originalmente por los diputados Carlos María

López (PLRA-Cordillera), César Cerini (ANR-Itapúa) y Carlos Arrechea (ANR-Misiones), quienes destacaron la importancia de oficializar esta celebración como un símbolo esencial de la identidad nacional.

La Cámara Baja concedió su aprobación al proyecto a comienzos de diciembre de 2025 y remitió el texto al Senado, cámara que luego introdujo modificaciones y lo devolvió a Diputados.

Según la fundamentación del proyecto, la festividad cumple con los criterios establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural y con los principios de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), que reconoce como tal a las tradiciones vivas transmitidas de generación en generación.

El documento sostiene que la festividad de Caacupé reúne esas condiciones por su carácter vivo, su transmisión intergeneracional, su significado simbólico y su capacidad de reforzar la identidad y la cohesión social de las comunidades devotas.

Vale recordar que la celebración mariana es, según se señala en la exposición de motivos, una de las manifestaciones de fe más multitudinarias del país, que reúne cada año a cientos de miles de peregrinos provenientes de todos los departamentos e incluso del exterior.

De hecho, el propio 8 de diciembre de 2025 la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) ya había oficializado, por vía administrativa y mediante la Resolución N° 791/2025, una declaración similar de patrimonio inmaterial, en momentos previos a la misa central en la Basílica de Caacupé.

La ley que ahora avanza en el Congreso busca dar respaldo legal a ese reconocimiento, elevándolo a rango de norma nacional.

El proyecto declara la festividad de la Virgen de los Milagros de Caacupé, celebrada el 8 de diciembre de cada año, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Paraguay. Además, faculta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Nacional de Cultura, en coordinación con las autoridades eclesiásticas, la Gobernación de Cordillera, la Municipalidad de la ciudad de Caacupé y otras autoridades públicas competentes, a disponer acciones para fomentar y promover las actividades enmarcadas en la festividad.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Respaldan evento sobre genética y mejoramiento ganadero

30 julio 2026



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó, en su reciente sesión ordinaria, un proyecto de declaración de interés nacional para el 34º Congreso CEA – Cría y Mejoramiento Genético 2026, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de octubre en el Centro de Convenciones de la Conmebol.

La exposición de motivos señala que la ganadería atraviesa una nueva etapa, en la que ya no alcanza con aumentar el volumen de producción. El desafío global es lograr animales más eficientes, adaptados a los nuevos escenarios climáticos, con mejores índices reproductivos y mayor calidad de carne.

En ese contexto, la genética dejó de ser una herramienta exclusiva de los centros de investigación para convertirse en un factor determinante de competitividad, según el documento.

El evento reunirá a referentes nacionales e internacionales para analizar cómo la innovación genética puede acelerar la evolución del sector ganadero y abrir nuevas oportunidades para Paraguay.

Combinará conocimiento científico, experiencias productivas y tecnología aplicada, con la participación de disertantes internacionales, salidas de campo virtuales y una jornada de campo precongreso, acercando a productores y profesionales las últimas tendencias en selección, reproducción y mejoramiento animal.

Smart City Paraguay 2026

Por otra parte, a iniciativa del mismo parlamentario, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración de interés nacional para la 2ª edición de Smart City Paraguay 2026, que tendrá lugar los días 24 y 25 de agosto en el Centro de Eventos Paseo La Galería, de Asunción.

El evento reunirá a referentes del ecosistema de ciudades inteligentes, junto a líderes internacionales, autoridades públicas, empresas tecnológicas, urbanistas, académicos y expertos, quienes analizarán los desafíos que enfrentan las ciudades inteligentes de América Latina.

“Smart City Paraguay 2026 es un espacio en el que las ideas se transforman en proyectos concretos para el futuro urbano del país”, explicó Fernando Loza, cofundador de Certus Group, firma organizadora del evento.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Plantean creación de albergues temporales para animales ante inminente llegada de “El Niño”

29 julio 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), se reunió con Héctor Rubín, titular de la Dirección Nacional de Defensa, Protección y Bienestar Animal, para analizar el trabajo interinstitucional orientado a impulsar diversas alternativas legales que garanticen una protección más integral de los animales.

En primer lugar, se abordó la necesidad de crear un protocolo de protección de mascotas ante la eventual llegada del fenómeno El Niño, prevista para fines de agosto. Este fenómeno se caracteriza por lluvias intensas, sequías extremas, fuertes vientos y alteraciones en la temperatura global.

Al respecto, desde la comisión señalaron la necesidad de habilitar albergues para los animales afectados, en coordinación con instituciones como municipalidades, gobernaciones y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Asimismo, se expusieron consideraciones técnicas orientadas a fortalecer el proyecto de creación de Departamentos de Protección y Bienestar Animal en los municipios de todo el país.

Esta normativa, analizada en la mesa de trabajo, busca consolidar secretarías o direcciones exclusivas que canalicen las denuncias y sancionen el maltrato animal a nivel nacional.

En relación con los temas tratados, el titular de la Dirección Nacional de Defensa, Protección y Bienestar Animal remarcó que los animales sufren el cambio climático de la misma manera que los seres humanos.

Destacó, además, que la Ley N° 7513 de Bienestar y Protección Animal del Paraguay representa un avance significativo al reconocer a los animales como seres sintientes, lo que sienta las bases para futuras iniciativas orientadas a su protección.

Durante la reunión también se analizó el proyecto de ley que establece un nuevo marco regulatorio para la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización, tenencia y utilización de artefactos pirotécnicos, conocido como Ley Canela.

Sobre este punto, se destacó que la iniciativa contempla no solo la protección animal, sino también la de personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores enfermos y niños con trastorno del espectro autista (TEA).

Cabe recordar que mañana jueves está prevista una audiencia pública con el objetivo de recoger opiniones y aportes de los distintos sectores involucrados en el proyecto de ley impulsado por el diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital).

El evento se realizará de 08:00 a 12:00 horas en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ El MOPC es requerido a responder sobre ampliación de la Ruta PY02

30 julio 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)” sobre diversos aspectos relacionados con la ampliación de la Ruta PY02, en los tramos comprendidos entre los municipios de Luque, Areguá e Ypacaraí.

Entre los requerimientos formulados se solicita la remisión del trazado actualizado y georreferenciado de los tramos 8 al 16 del proyecto, así como los polígonos georreferenciados de los inmuebles afectados, con información catastral, estado de las indemnizaciones, montos abonados y criterios de

valuación aplicados.

Asimismo, el proyecto requiere copias de las licencias ambientales otorgadas para cada tramo, el censo arbóreo utilizado en el diseño de la obra, incluyendo la identificación de las especies que serían removidas, y un informe detallado sobre las medidas de compensación ambiental previstas, como los planes de reposición forestal, recuperación de humedales, cronogramas de ejecución y mecanismos de seguimiento.

La resolución también solicita información sobre los mecanismos de participación ciudadana implementados antes del inicio de las obras, incluyendo convocatorias públicas, audiencias realizadas, observaciones presentadas por la ciudadanía y las respuestas institucionales brindadas.

Otro de los puntos contempla la remisión de estudios de calidad del aire, con mediciones y proyecciones de contaminantes atmosféricos, así como evaluaciones sobre la posible formación de islas de calor urbano. Del mismo modo, se requieren estudios hidrogeológicos relacionados con el impacto sobre drenajes subterráneos, acuíferos y riesgos de infiltración de residuos y efluentes.

Igualmente, el documento pide un informe sobre las instituciones educativas, establecimientos de salud y espacios comunitarios ubicados dentro del área de influencia del proyecto, detallando las medidas de mitigación previstas para cada uno de ellos.

En materia patrimonial, la iniciativa requiere información acerca de las estructuras ferroviarias u otros bienes culturales que podrían verse afectados por la ejecución de las obras, su compatibilidad con la Ley N° 5621/16, De protección del Patrimonio Cultural y la remisión del correspondiente estudio de impacto patrimonial.

REUNIÓN CONJUNTA Comisiones de Diputados analizaron planes de contingencia ante la llegada del fenómeno “El Niño”

29 julio 2026



Las comisiones asesoras de Familia y Personas Adultas Mayores, y de Niñez y Adolescencia, presididas por las diputadas Johana Vega (ANR-Central) y Dalia Estigarribia (PLRA-Central), respectivamente, desarrollaron una reunión conjunta para analizar el impacto del fenómeno de “El Niño” en el país y evaluar los planes de contingencia previstos ante su llegada.

El encuentro tuvo como propósito abordar los posibles efectos del fenómeno climático sobre la población, con especial énfasis en la protección

de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y demás sectores en situación de vulnerabilidad, además de generar un espacio de articulación interinstitucional que permita conocer las medidas de prevención y respuesta impulsadas por los organismos competentes, así como fortalecer la coordinación de las acciones.

Entre las autoridades presentes estuvieron el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Arsenio Zárate; el viceministro de Defensa Nacional, general de División (R) Lilio Cardozo; el director de Meteorología e Hidrología, Eduardo Mingo, en representación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Así también asistieron representantes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), del Consejo de Gobernadores, entre otras.

Además de las presidentas de ambas comisiones, participaron las diputadas Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) y Alexandra Zena (CN-Central).

Durante la apertura de la reunión, la diputada Johana Vega manifestó que el objetivo del encuentro no era solamente conocer las consecuencias que podría generar el fenómeno climático, sino también conocer de manera concreta cómo se prepara cada institución para asistir a la población.

Indicó que el interés de las comisiones se centra en conocer los planes específicos, los recursos disponibles y la capacidad de respuesta de cada organismo.

Asimismo, expresó que la principal preocupación recae sobre las familias en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas con niños, niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pacientes que dependen de medicamentos o tratamientos permanentes.

Por su parte, la diputada Dalia Estigarribia valoró la presencia de representantes de las distintas instituciones convocadas y destacó la importancia de conocer las acciones de preparación que se encuentran en marcha para brindar tranquilidad a la ciudadanía.

En otro momento hizo referencia al papel de los municipios, señalando la necesidad de redoblar los esfuerzos en tareas como la limpieza de cauces hídricos para reducir riesgos.

Las diputadas Graciela Aguilera, Bettina Aguilera y Alexandra Zena también valoraron la iniciativa y, en ese contexto, destacaron la importancia de conocer las acciones previstas por los organismos del Estado y resaltaron la coordinación interinstitucional impulsada por la SEN para enfrentar los posibles efectos del fenómeno.

Durante la jornada, las legisladoras solicitaron informes sobre las zonas con mayor nivel de riesgo, los sistemas de alerta temprana, la disponibilidad de albergues, la asistencia alimentaria y sanitaria, la continuidad de las clases, la protección de las comunidades ribereñas, así como los recursos humanos y presupuestarios previstos para responder ante eventuales inundaciones, tormentas, enfermedades y desplazamiento de familias.

Eduardo Mingo, de la Dirección de Meteorología e Hidrología, explicó las características del fenómeno de El Niño, indicando que se origina en el océano Pacífico tropical y que el Servicio Meteorológico de los Estados Unidos constituye una de las principales fuentes de consulta para su monitoreo.

Señaló que, si bien se prevé un incremento de las precipitaciones, todavía existe incertidumbre respecto a la magnitud y distribución de sus efectos. Recordó que el último episodio de El Niño tuvo un mayor impacto sobre la cuenca del río Paraná que sobre otras regiones del país y explicó que, durante la primavera y el verano, las lluvias, tormentas y granizadas forman parte del comportamiento habitual del clima, aunque el fenómeno podría intensificar dichos eventos.

A su turno, el ministro de la SEN, Arsenio Zárate, informó que, tras la alerta emitida por la Dirección de Meteorología e Hidrología sobre el posible ingreso del fenómeno, el presidente de la República convocó en mayo pasado la primera reunión del Consejo de Emergencia para coordinar el trabajo entre las instituciones involucradas.

Explicó que la institución tomó como referencia para su planificación el fenómeno registrado en 2019, cuando fueron afectadas cerca de 54.000 familias, principalmente en los departamentos Central, Neembucú y Alto Paraguay. Añadió que actualmente se trabaja con gobiernos departamentales, municipalidades y otras instituciones abocadas a la gestión de riesgos, y que se encuentra en marcha un proceso de identificación de espacios para la instalación de albergues.

Recordó igualmente que los municipios cuentan con una partida presupuestaria destinada a la atención de emergencias.

En el mismo sentido, representantes de las demás instituciones participantes informaron sobre las acciones que vienen desarrollando en el marco de sus respectivas competencias para hacer frente a los posibles efectos del fenómeno de El Niño, además de exponer las medidas de prevención y los mecanismos de coordinación previstos para la atención de eventuales emergencias.

La reunión permitió avanzar en un espacio de articulación entre las instituciones competentes para el análisis de los escenarios previstos ante la llegada del fenómeno de El Niño, con miras a fortalecer la coordinación de las acciones preventivas y la capacidad de respuesta en protección de la vida, la salud y el bienestar de la ciudadanía.

DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO

Diputados declara de interés nacional la Expo CAPASU 2026

30 julio 2026



La Cámara de Diputados, durante la pasada sesión plenaria, concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, social, económico y tecnológico, la Edición N° 26 de la Expo CAPASU 2026”, que se desarrollará los días 10 y 11 de septiembre próximos, en el Centro de Convenciones de la Conmebol.

La iniciativa fue presentada por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí) y destaca la realización del evento organizado por la Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU).

Según la exposición de motivos, la CAPASU es una organización gremial sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1987, que reúne a las principales empresas del sector supermercadista del país y desarrolla acciones de alto impacto orientadas al fortalecimiento y la evolución constante de esta actividad económica.

La edición 2026 se llevará a cabo bajo el lema “Evolución del Retail: Personas, Negocios y Futuro” y se plantea como un espacio estratégico para los principales tomadores de decisión del sector.

La organización prevé la participación de líderes de cadenas de supermercados, industrias proveedoras, empresas de servicios, fabricantes de equipamientos, desarrolladores tecnológicos, instituciones públicas y privadas, así como referentes nacionales e internacionales del consumo masivo, con una asistencia estimada de aproximadamente 5.000 personas.

La fundamentación del proyecto resalta que el Paraguay será sede de un encuentro de gran relevancia para el sector, al señalar que la exposición constituye una plataforma para la generación de conexiones comerciales, oportunidades de negocios e intercambio de conocimientos.

Asimismo, el documento destaca la importancia del sector supermercadista en la economía, indicando que emplea formalmente y de forma directa a más de 30.000 ciudadanos, dinamiza la industria nacional y genera cerca de 120 millones de transacciones mensuales en más de 550 puntos de venta distribuidos en todo el territorio nacional.

Con esta declaración, la Cámara Baja reconoce la relevancia de la Expo CAPASU 2026, considerando que proyecta una imagen positiva, dinámica, formal y vanguardista del país ante toda la región.

DERECHOS HUMANOS

Dictamen favorable a proyecto de pensión para personas con discapacidad

30 julio 2026



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que establece el derecho a una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad social y garantiza su mínimo vital, dignidad y protección social”.

Según la exposición de motivos, el proyecto responde a la necesidad de saldar una deuda histórica del Estado paraguayo con uno de los sectores más vulnerables de la población: las personas con discapacidad.

El texto busca fortalecer el marco de protección social sobre la base del respeto a la dignidad humana, la equidad y la justicia.

La iniciativa plantea que la pensión propuesta no es solo un beneficio asistencial, sino una herramienta de reparación y justicia social orientada a la redistribución de la riqueza y al aseguramiento de un mínimo vital.

Según sus impulsores, se trata de un derecho exigible, destinado a compensar las desventajas estructurales asociadas a la condición de discapacidad, y que constituye un deber positivo del Estado paraguayo.

En cuanto a la acreditación de los beneficiarios, el proyecto establece que será la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) el organismo encargado de certificar tanto la condición de discapacidad como la situación de vulnerabilidad.

Esta certificación será el único documento válido y reconocido para determinar los factores socioeconómicos que habilitan el acceso al beneficio.



Respecto a su implementación, la exposición de motivos prevé un esquema escalonado y gradual, que dará prioridad a los casos de mayor intensidad funcional, pobreza y pobreza extrema.

Este mecanismo busca garantizar una gestión responsable, permitiendo la incorporación progresiva de los beneficiarios sin comprometer la sostenibilidad fiscal, en concordancia con la Ley N° 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal.

Dicha gradualidad se financiará mediante fuentes específicas, entre ellas los fondos provenientes de entidades binacionales, cuya contribución social se plantea como un aporte de responsabilidad fiscal hacia la ciudadanía.

Como parte del andamiaje financiero, el proyecto contempla la creación de un Fondo Nacional para la Pensión de Personas con Discapacidad, que contará con asignaciones exclusivas y prioritarias dentro del Presupuesto General de la Nación, además de recursos no ejecutados de otras partidas y aportes provenientes de entidades binacionales.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Aprueban pedido de informes al INDERT sobre inmuebles rurales de San Pedro

30 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión ordinaria y en el espacio de mociones de Sobre Tablas, un proyecto de resolución que solicita informes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), respecto a la situación jurídica y administrativa de dos inmuebles rurales ubicados en el Departamento de San Pedro.

La iniciativa fue presentada por el diputado Ariel Villagra Sosa (PLRA-San Pedro) y tiene como finalidad acceder a información oficial sobre los antecedentes administrativos, registrales y jurídicos de las propiedades identificadas como Finca N° 3533, Padrón N° 4422, ubicada en el distrito de Choré, y otra finca inscrita el 10 de diciembre de 2010, Padrón N° 5092, situada en el distrito de San Estanislao.

El documento aprobado requiere que el INDERT informe sobre los antecedentes legales y registrales de ambos inmuebles, así como el procedimiento administrativo desarrollado para la eventual expedición de los respectivos títulos de propiedad, identificando a las personas físicas o jurídicas que los hubiesen solicitado.

Igualmente, solicita precisar si dichas propiedades se encuentran actualmente inscritas en la Dirección General de los Registros Públicos y, de ser así, detallar el titular del dominio, la situación jurídica de cada inmueble y la existencia de gravámenes, restricciones, litigios o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar el derecho de propiedad.

Finalmente, se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes solicitados.

VARIOS DIPUTADOS

Patente de Rodados: Nuevo proyecto busca beneficiar a dueños de motocicletas de hasta 300cc

31 julio 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de ley que busca modificar el artículo 1° de la Ley N° 7626/2025, norma que forma parte de una larga cadena de reformas al régimen tributario municipal en materia de Impuesto a la Patente de Rodados.

Según la exposición de motivos del proyecto, la iniciativa apunta a precisar la redacción del artículo 22 de la ley matriz (Ley N° 7626/2025) para garantizar que se mantenga un tratamiento diferenciado a favor de las motocicletas de hasta 300cc de cilindrada, consideradas por los proponentes como el medio de transporte más utilizado por trabajadores, estudiantes y familias de menores recursos en todo el país.

El texto original del proyecto establece que el impuesto a la patente de rodados se calculará sobre el 0,3% del valor imponible que determine la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), aplicable a las municipalidades de 1ª, 2ª y 3ª categoría, incluida la Municipalidad de Asunción.

Agrega el artículo señalado, que ese monto irá disminuyendo un 5% cada año en concepto de depreciación, hasta llegar a los diez años de antigüedad del vehículo, momento en el que el valor quedaría fijo.

Como excepción a ese cálculo porcentual —y aquí viene la modificación— el proyecto dispone que las motocicletas de hasta 300cc paguen un monto fijo equivalente a medio jornal mínimo legal diario para actividades diversas no especificadas, cifra que fija el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

De esta manera, estos rodados quedarían al margen del cálculo porcentual general que se aplica al resto de los vehículos.

Los impulsores de la iniciativa sostienen que esta excepción busca evitar que el impuesto se convierta en una carga desproporcionada para quienes utilizan la motocicleta como herramienta de trabajo y movilidad diaria.

El acápite oficial del documento es el siguiente: “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 7636/2025, Que modifica los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la ley N° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1°, 2° y 3° categorías, modificado por la Ley N 135/1991 y deroga la Ley N° 5817/2017, Que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 831/BIS, Que establece el régimen tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción”.

Son firmantes del documento los diputados Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Pedro Gómez (PLRA-Central); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); y Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes).

DIPUTADOS CHRISTIAN BRUNAGA - GERMÁN SOLINGER - CÉSAR CERINI

Reconocen de interés nacional, cultural y gastronómico el Festival Nacional del Pescado

30 julio 2026



y Damián, Departamento de Itapúa.

La iniciativa fue presentada por los diputados Christian Brunaga (ANR-Itapúa), Germán Solinger (ANR-Itapúa), y César Cerini (ANR-Itapúa), quienes destacaron que este tradicional evento constituye una de las principales expresiones culturales y gastronómicas del sur del país, además de representar un importante motor para el desarrollo económico y turístico de la región.

Según la exposición de motivos, el Festival Nacional del Pescado nació en 1996 por iniciativa de la asociación de pescadores y de comisiones vecinales de San Cosme y Damián, con el propósito de revalorizar uno de los principales recursos de la zona y generar un espacio de promoción de la identidad local.

A lo largo de casi tres décadas, la actividad se consolidó como una de las principales vitrinas gastronómicas del Departamento de Itapúa, ofreciendo más de veinte variedades de platos elaborados con especies nativas de la cuenca del río Paraná, entre ellas surubí, dorado, pacú y boga.

La propuesta contribuye, además, al fortalecimiento de la economía de los pescadores artesanales, emprendedores y trabajadores vinculados al sector gastronómico.

Los proyectistas señalaron igualmente que el festival potencia la actividad turística de San Cosme y Damián, distrito reconocido por albergar las Misiones Jesuíticas Guaraníes y el Centro de Interpretación Astronómica “Buenaventura Suárez”, generando un importante movimiento para el comercio, la hotelería, el transporte y otros servicios del departamento.

La declaración aprobada también insta a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a brindar la máxima difusión, promoción institucional y apoyo técnico a las actividades previstas en el marco de esta nueva edición del festival.

La Cámara de Diputados aprobó, durante el espacio de las mociones de Sobre Tablas, un proyecto de declaración que reconoce de interés nacional, cultural, gastronómico y turístico la XXVIII edición del Festival Nacional del Pescado, a realizarse el próximo 25 de septiembre en el distrito de San Cosme

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Audiencia Pública: Amplia participación fortalece estudio del proyecto ‘Ley Canela’

30 julio 2026



iniciativa conocida como “Ley Canela”.

La jornada fue encabezada por el proyectista de la propuesta el legislador Rodríguez, y contó con la participación del diputado Jorge A. Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Diputados; y la senadora Guadalupe Aveiro (ANR), titular de la Comisión de Bienestar Animal de la Cámara Alta.

También participaron representantes de instituciones del Poder Ejecutivo, organismos especializados, municipios, organizaciones de la sociedad civil, defensores del bienestar animal, profesionales de la salud y ciudadanos interesados.

Durante la apertura, el principal impulsor, señaló que el propósito de la audiencia es generar un espacio de diálogo y construcción colectiva que permita enriquecer el proyecto mediante los aportes de los distintos sectores involucrados.

En ese contexto, invitó a las instituciones y organizaciones participantes a remitir sus observaciones y propuestas por escrito para su evaluación en el proceso legislativo.

El parlamentario recordó que la iniciativa no busca prohibir la pirotecnia, sino establecer un marco regulatorio que permita prevenir accidentes, fortalecer los mecanismos de control y reducir los efectos nocivos que ocasionan los artefactos sonoros sobre las personas, especialmente niños, adolescentes y personas con hipersensibilidad auditiva, así como sobre los animales y el medioambiente.

Explicó, además, que el documento legislativo surgió tras el caso de Canela, una perra que sufrió graves lesiones a causa de un artefacto explosivo, hecho que impulsó el debate sobre la necesidad de actualizar la legislación vigente.

Puntos de vistas

El director nacional de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, Héctor Rubín, expresó su respaldo a la propuesta y afirmó que una regulación específica constituye una herramienta necesaria para proteger tanto a los animales como a la población.



Asimismo, anunció que la institución presentará aportes técnicos al documento legislativo.

Representantes de organizaciones protectoras de animales, comisiones vecinales, profesionales de la salud y ciudadanos coincidieron en la importancia de fortalecer los controles sobre la comercialización y utilización de artefactos pirotécnicos, impulsar campañas permanentes de concienciación y establecer mecanismos efectivos de fiscalización y sanción.

En representación de la Dirección General de Material Bélico (Dimabel), el teniente Germán Saenger, adjunto del Departamento Técnico, presentó un análisis técnico-jurídico elaborado por la institución, aclarando que las observaciones formuladas no modifican el espíritu de la iniciativa, sino que buscan fortalecer su estructura normativa y garantizar su solidez jurídica.

Entre las principales recomendaciones planteadas figura la armonización del proyecto con la Ley N° 7411/2024, vigente en materia de control de explosivos y artículos pirotécnicos, incorporando definiciones técnicas precisas y evitando contradicciones o vacíos legales.

Igualmente, propuso establecer un límite inferior a 80 decibeles para la pirotecnia de uso civil, atendiendo a evidencias científicas sobre los efectos que producen los altos niveles de presión sonora en la salud humana y animal.

Durante el encuentro, especialistas del ámbito médico expusieron estadísticas relacionadas con lesiones ocasionadas por explosivos, incluyendo amputaciones y otras heridas de gravedad registradas durante las festividades de fin de año.

Al término de la audiencia, el diputado José Rodríguez valoró la amplia participación de representantes de instituciones públicas, organizaciones civiles y especialistas, destacando que el proyecto busca establecer controles más rigurosos sobre la fabricación, comercialización y distribución de materiales pirotécnicos, combatir la informalidad en su venta y promover una cultura de mayor responsabilidad en su utilización.

Asimismo, informó que los aportes técnicos recibidos serán incorporados al análisis legislativo y anunció la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional con participación de Dimabel, Ministerio Público, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Organización Paraguaya de Cooperación Inter-municipal (Opaci), organizaciones de protección animal, asociaciones vinculadas al trastorno del espectro autista y otras instituciones, con el objetivo de alcanzar un amplio consenso antes del estudio del proyecto en las comisiones asesoras.

Finalmente, indicó que, una vez concluida esta etapa de consultas, la propuesta será ajustada con base en las recomendaciones recibidas y continuará su tratamiento legislativo, con la intención de contar con una normativa técnicamente fortalecida, jurídicamente sólida y consensuada entre los diferentes sectores involucrados.

El despacho del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), llevó a cabo una audiencia pública para analizar el proyecto de ley “Que regula la fabricación, importación, almacenamiento, comercialización, tenencia y utilización de pirotecnia con el fin de proteger la salud pública, la niñez, los grupos vulnerables, el bienestar animal y el medioambiente en el territorio nacional; y deroga la Ley N.º 6754/2021, ‘Que prohíbe la venta y suministro de pirotecnia y explosivos a niños, niñas y adolescentes’”,



DIPUTADA JOHANA VEGA

Aprueban proyecto que reconoce trayectoria de artesana Eusebia Aponte Troche

31 julio 2026



En sesión ordinaria de esta semana la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que reconoce a la señora Eusebia Noemí Aponte Troche, por su destacada trayectoria como artesana y maestra del arte del karanda’y, y por su valiosa contribución a la preservación, promoción y transmisión de la cultura artesanal paraguaya”.

La iniciativa, presentada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), destaca que la homenajeadada, nacida el 24 de enero de 1974 en Isla Aveiro, ciudad de Limpio, inició desde muy pequeña su vínculo con la artesanía.

A los nueve años comenzó a interesarse por el tejido en karanda’y tras observar el trabajo realizado por una de sus primas, experiencia que marcó el inicio de una trayectoria construida con dedicación, aprendizaje y constancia.

El documento resalta que, con el paso de los años, perfeccionó las técnicas tradicionales de elaboración de piezas artesanales, manteniendo un firme compromiso con la preservación de los conocimientos heredados y la autenticidad de este oficio, considerado parte del patrimonio cultural del Paraguay.

Asimismo, señala que su labor ha trascendido la producción artesanal, representando a la ciudad de Limpio en ferias, festivales, exposiciones y diversos encuentros culturales, espacios donde ha contribuido a difundir el valor del karanda’y y el trabajo de las artesanas paraguayas.



Otro de los aspectos resaltados en la fundamentación es su permanente vocación por la enseñanza. En ese sentido, se menciona que ha desarrollado cursos y actividades de formación en distintos puntos del país, compartiendo sus conocimientos con nuevas generaciones de artesanos.

La exposición de motivos también pone de relieve su constante participación en actividades de promoción cultural y diversos proyectos vinculados a la artesanía nacional, destacando que su trayectoria constituye un ejemplo de compromiso con la preservación de la identidad cultural paraguaya mediante el arte del karanda’y.



DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Corrida por el autismo y festival cultural en San Pedro fueron declarados de interés nacional

30 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la pasada sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el evento ‘Santa Rosa del Aguaray Corre por el Autismo’”, a solicitud del diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro).

La actividad, que se desarrollará el próximo 13 de septiembre bajo el lema “Diferentes en como pensamos, iguales en derechos, juntos en inclusión”, es promovida por familias de personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) del distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, la jornada consistirá en una corrida de 3 kilómetros, con recorrido desde la Escuela Agrícola de San Pedro hasta la municipalidad local, y contará con la participación de personas con TEA, sus familias y ciudadanos que deseen sumarse a la iniciativa.

El objetivo principal del evento es impulsar la conformación de una Asociación de Familias Unidas por el Autismo, orientada a promover la inclusión, el respeto, la empatía y la concienciación sobre esta condición, además de brindar acompañamiento y orientación a personas autistas y a sus familias.

La exposición de motivos señala que el autismo es una condición del neurodesarrollo que influye en la forma en que una persona percibe el mundo, procesa la información y se relaciona con los demás.

Asimismo, explica que se trata de un espectro amplio, que abarca una variedad de características y niveles de funcionamiento, pero comúnmente se caracteriza por dificultades en la comunicación social, patrones de comportamiento repetitivos y restricciones en los intereses y actividades.

El documento también destaca que la futura asociación buscará ofrecer apoyo profesional a las familias, no sólo del Departamento de San Pedro, sino de toda la zona norte del país.

La inscripción para participar en la corrida tendrá un costo de G. 200.000, monto que incluye una remera, un hoppy, el número del corredor y un llavero.

Festival Nacional de las 7 Colinas 2026

En la misma sesión, y también a iniciativa del diputado Leonardo Saiz, se otorgó aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y cultural, El Festival Nacional de las 7 Colinas 2026, organizado por BM Danzas de la ciudad de San Estanislao”, previsto para el próximo 2 de agosto.

Según la exposición de motivos, el festival se realiza anualmente en el Gimnasio Municipal de San Estanislao y reúne a familias y delegaciones de distintos puntos del país en torno a presentaciones de música, danza, teatro y muestras gastronómicas.

El documento resalta que la denominación del festival rinde homenaje a las siete colinas sobre las que se asienta la ciudad de San Estanislao, conocida popularmente como Santaní, y destaca que el evento constituye un espacio de promoción de la cultura, las tradiciones y el turismo local.

Ambos proyectos de declaración recibieron el respaldo del pleno durante el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas de la pasada sesión plenaria.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Impulsan gestión para fortalecer atención a la primera infancia en Concepción

31 julio 2026



El diputado nacional Arturo Urbieto (ANR-Concepción), mantuvo una reunión con el ministro de la Niñez y la Adolescencia, Walter Gutiérrez, con el fin de abordar proyectos orientados al fortalecimiento de la atención y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Concepción.

El legislador destacó la próxima inauguración del Centro Integral de la Primera Infancia en el primer departamento, prevista para la primera quincena de agosto.

Asimismo, explicó que dialogó con el titular de la cartera de Niñez y Adolescencia sobre el avance de las obras del futuro Centro Integral de la Primera Infancia de Horqueta.

Indicó que continuarán trabajando de manera coordinada para que estas iniciativas se conviertan en una realidad que beneficie a las familias concepcioneras, y abogó por la continuidad de acciones conjuntas orientadas a fortalecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del país.

“Este importante proyecto continuará expandiéndose próximamente a los distritos de Yby Yáú y Vallemí. Obras como estas reafirman el compromiso de acercar más oportunidades y mejores espacios para el cuidado, la educación y el desarrollo de la primera infancia en nuestro departamento”, expresó el diputado Urbieto.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Presentan proyecto de ley para renovar emergencia nacional por consumo de sustancias psicoactivas

31 julio 2026



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay y establece medidas para su abordaje integral”, con el propósito de fortalecer las políticas públicas destinadas a la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de las personas afectadas por las adicciones.

La propuesta surge ante el vencimiento de la normativa que había declarado la emergencia por un plazo determinado y parte de la premisa de que las circunstancias que motivaron su sanción no solo continúan vigentes, sino que se han acentuado.

En ese contexto, el legislador considera indispensable mantener un marco jurídico que permita al Estado dar una respuesta sostenida, coordinada e integral a una problemática que incide directamente en la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo social.

La exposición de motivos destaca que el consumo de sustancias psicoactivas mantiene una tendencia creciente, especialmente entre niños, adolescentes y jóvenes, con consecuencias que exceden el ámbito sanitario.

Entre los principales efectos identifica el debilitamiento del núcleo familiar, la deserción escolar, la exclusión social, la reducción de oportunidades laborales y el fortalecimiento del microtráfico, así como de otras formas del tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, el proyecto plantea que esta realidad demanda una acción permanente y articulada entre las instituciones públicas, los gobiernos departamentales y municipales, además de la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y de las comunidades.

Con ese objetivo, propone fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar recursos, unificar estrategias y asegurar la continuidad de las políticas públicas implementadas.

Uno de los aspectos más relevantes de la iniciativa es la incorporación del Ministerio del Interior entre las autoridades responsables de la aplicación de la ley. Según el proyectista, el abordaje de las adicciones debe trascender el enfoque exclusivamente sanitario e incorporar acciones vinculadas a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones competentes en materia de salud, educación y desarrollo social.

De igual manera, la propuesta contempla la creación de un Programa Nacional de Abordaje Integral, orientado a fortalecer las estrategias de prevención, ampliar el acceso a los servicios de atención, tratamiento y rehabilitación, promover la reinserción educativa, social y laboral de las personas afectadas, y reforzar las acciones de combate a la oferta ilícita de drogas mediante un trabajo coordinado entre los organismos del Estado.

Finalmente, el proyectista sostiene que el vencimiento de la legislación anterior no significa que la emergencia haya sido superada.

Por el contrario, considera que el incremento del consumo de drogas hace impostergable renovar el compromiso del Estado, consolidar la coordinación entre las instituciones competentes y garantizar la continuidad de políticas públicas integrales que protejan a las familias paraguayas y ofrezcan respuestas eficaces frente a una de las problemáticas sociales más complejas que enfrenta el país.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Requieren datos sobre funcionarios, viáticos y bonificaciones del Registro Civil

31 julio 2026



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presentó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia – Dirección General del Registro Civil”, con el objetivo de recabar información detallada sobre la gestión administrativa, financiera, presupuestaria y de recursos humanos de dicha institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y al primer semestre de 2026.

El documento solicita informe sobre la cantidad de funcionarios contratados durante el ejercicio fiscal 2025 y el primer semestre de 2026, incluyendo la nómina completa con nombre y apellido, número de cédula, cargo, dependencia, fecha de ingreso, remuneración mensual y fuente de financiamiento.

Asimismo, se requiere información sobre la cantidad de funcionarios permanentes en servicio, la distribución de funcionarios por dependencia, y el número de funcionarios comisionados recibidos y cedidos por la institución.

En la misma línea, el proyecto solicita un informe sobre los viáticos abonados durante el ejercicio fiscal 2025 y el primer semestre de 2026, detallando los funcionarios beneficiados, cargo, dependencia, destino de la comisión de servicio, fecha del desplazamiento, monto abonado y el acto administrativo que autorizó el pago.

La Dirección General del Registro Civil deberá presentar, además, un listado de las bonificaciones y remuneraciones extraordinarias y adicionales abonadas durante el ejercicio fiscal 2025 y el primer semestre de 2026, especificando por funcionario el beneficiario, cargo, dependencia, mes y monto abonado.

Finalmente, la entidad deberá informar sobre las auditorías internas y externas realizadas, señalando las principales observaciones formuladas y el estado de implementación de las recomendaciones, así como la cantidad de sumarios administrativos iniciados, concluidos y pendientes durante el ejercicio fiscal 2025 y el primer semestre de 2026.

El proyecto fue girado a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, para su estudio y posterior tratamiento en plenaria.

DIPUTADOS FEDERICO FRANCO- PEDRO GÓMEZ Proponen iniciativa para exoneración del pago de peaje a residentes de Ypacaraí

31 julio 2026



Los diputados Federico Franco (PLRA-Central), y Pedro Gómez (PLRA-Central), presentaron un proyecto de ley “Que exonera del pago de peaje a los vehículos de los ciudadanos habitantes del distrito de Ypacaraí”, una iniciativa que busca establecer de manera definitiva la gratuidad del tránsito por el puesto de peaje para los

pobladores de dicho distrito.

La propuesta plantea poner fin a una situación que, según los proyectistas, afecta desde hace años el desarrollo económico, social y territorial de Ypacaraí.

Los proyectistas argumentan que la ubicación del peaje divide físicamente al distrito, obligando a miles de habitantes a pagar para desplazarse dentro de su propio municipio y acceder diariamente al casco urbano, instituciones públicas, centros educativos, servicios de salud, comercios y lugares de trabajo.

La exposición de motivos sostiene que esta realidad representa una carga económica que no enfrentan los habitantes de otros distritos del país, ya que deben abonar un peaje para realizar desplazamientos internos.

“Esta condición, además de restringir la movilidad cotidiana, incrementa los costos de actividades esenciales y repercute negativamente en la dinámica comercial y productiva de la comunidad”, se expone en otro segmento de las fundamentaciones.

Los legisladores advierten que el impacto alcanza especialmente a productores agrícolas, artesanos, emprendedores y pequeñas industrias, cuyos costos operativos aumentan debido a la necesidad de atravesar el puesto de peaje para distribuir sus productos o abastecerse de insumos.

Asimismo, señalan que esta situación limita la integración territorial, desalienta nuevas inversiones y dificulta la generación de empleo, particularmente, en compañías como Pedrozo y Jhuguá Jhú.

La iniciativa también fundamenta que el cobro del peaje dentro del distrito constituye un obstáculo para el ejercicio del derecho a la libre circulación consagrado en la Constitución Nacional.

Pase libre actual

Los proyectistas recuerdan que el denominado “pase libre” para los residentes de Ypacaraí depende, actualmente, de su inclusión anual en el Presupuesto General de la Nación, lo que genera incertidumbre sobre la continuidad de un beneficio considerado permanente por la comunidad.

El documento legislativo establece que podrán acceder a la exoneración los propietarios de vehículos con domicilio real y permanente en Ypacaraí, previa inscripción en un registro que será administrado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Municipalidad de Ypacaraí, mediante un sistema informatizado de verificación y control.

Igualmente, dispone que el beneficio alcanzará a vehículos de uso particular, laboral o mixto pertenecientes a personas físicas residentes en el distrito, excluyendo a empresas cuya base operativa efectiva no se encuentre en la localidad.

Además, contempla sanciones para quienes obtengan el beneficio mediante información falsa o maniobras fraudulentas y encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación de la futura normativa.

La propuesta parlamentaria fue girada para su estudio a las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; y Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.



DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - CLETO GIMÉNEZ Buscan automatizar actualización de domicilio de paraguayos en el exterior en el padrón electoral

31 julio 2026



Los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), presentaron un proyecto de ley que busca ampliar la Ley N° 7443/2024, norma que regula la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos residentes en el país y en el extranjero para el ejercicio del derecho al voto.

La iniciativa propone incorporar al Artículo 7, el Artículo 7° Bis, mediante el cual se establece un mecanismo de interconexión automática entre el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Según el texto del proyecto, cada vez que un connacional residente en el exterior renueve su cédula de identidad paraguaya en consulados o jornadas consulares, y declare allí su domicilio actual, esa información deberá ser remitida, de forma mensual y automatizada, por la Policía Nacional a la Justicia Electoral.

Agrega que tras este paso, el Departamento de Electores Residentes en el Extranjero del TSJE se encargará de procesar esas actualizaciones y realizar los traslados correspondientes en el padrón.

En la exposición de motivos, los autores de la iniciativa señalan que la propuesta se respalda en la reforma constitucional de 2011, que amplió el derecho al voto a los paraguayos residentes en el extranjero. Argumentan que esa consagración constitucional obliga al Congreso a eliminar trabas administrativas y logísticas que dificulten el ejercicio pleno de ese derecho.

Los legisladores proyectistas sostienen que, actualmente, no existe una conexión automática entre los datos de domicilio que los connacionales declaran al renovar su cédula en el exterior y los registros de la Justicia Electoral.

Esto, afirman, genera una “brecha burocrática” que obliga a los ciudadanos a realizar trámites adicionales —ya sea en plataformas web o en sedes consulares— para actualizar su ubicación electoral y poder votar en el local que corresponda.

Como referencia, el proyecto menciona que países de la región, como Colombia y Ecuador, ya cuentan con mecanismos similares de facilitación para la inscripción y el voto de sus ciudadanos en el exterior.

De acuerdo con los impulsores del proyecto, la medida apunta a fortalecer el padrón electoral de residentes en el exterior, dar cumplimiento al mandato constitucional sobre el derecho al voto y mejorar los estándares democráticos del país, al reducir los obstáculos burocráticos que hoy enfrentan los paraguayos radicados fuera del territorio nacional.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: “Que amplía la Ley N° 7443/2024 ‘Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto’ e incorpora el artículo 7° Bis”.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ Expresan preocupación por atentado en la Colonia Naranjito

29 julio 2026



La Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración “Que expresa su profunda preocupación ante el atentado en la Colonia Naranjito (Canindeyú), exhorta su esclarecimiento y exige justicia”.

La iniciativa, presentada por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), surge tras el atentado registrado en el puesto policial de la Colonia Naranjito, distrito de Ybyrarobaná, Departamento de Canindeyú, hecho que dejó como saldo la muerte de dos agentes de la Policía Nacional y de un ciudadano, además de la destrucción de las instalaciones policiales. El caso es objeto de una investigación por parte de las autoridades competentes.



En la exposición de motivos se señala que el proyecto tiene por finalidad expresar la firme preocupación de este cuerpo legislativo ante este hecho, que afectó la seguridad pública y enlutó a la ciudadanía.

Asimismo, se sostiene que, ante un acontecimiento de esta magnitud, resulta necesario que la Cámara Baja se pronuncie instando a los órganos competentes a llevar adelante una investigación rigurosa que permita el esclarecimiento total de lo ocurrido y evite la impunidad.

Con la aprobación de la declaración, la Cámara de Diputados expresa su profunda preocupación por el atentado, que cobró la vida de agentes policiales y de un ciudadano.

El documento, igualmente, exhorta al Ministerio Público y a la Policía Nacional a lograr el pronto esclarecimiento del hecho y exige que los responsables sean identificados y sometidos a la justicia, a fin de evitar la impunidad.

